

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 15/137°

03 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 15/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 15/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera, Néstor M.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Chamía; Oscar E.
Fonzalida; Nicolás L.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Madera; Teresita L.
Páez; Hugo R.
Salzwedel; Rodolfo E.
Sotomayor; Antonio A.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADO EN USO DE LICENCIA:

Bordagaray; Ismael A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se con-signan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy buenas tardes, siendo la hora 14:03 minutos, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, habiendo quórum suficiente, en la presencia de los señores diputados en el Recinto. A tal efecto va-



mos a tratar el Orden del Día Requerido. En primer lugar, vamos a avanzar sobre el izamiento de las Banderas del Recinto. Para lo cual, vamos a solicitar la presencia de los Diputados Ramón Allendes, Diputado Manuel Barrera, y de la Diputada Laura Carrizo Arce, para que puedan izar las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Laura del Valle Carrizo Arce, Ramón Alfredo Allendes y Néstor Manuel Barrera, izan las Banderas Nacional de la Libertad Civil, Nacional y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, ahora vamos a interpretar, una canción de nuestro Coro de la Legislatura.

-EL Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Coplas del Valle”, autor Ramón Navarro-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, hermosa interpretación de nuestro Coro de la Legislatura. También queremos agradecer en este Recinto, la presencia de un artista, muy pero

muy importante para todos nosotros, como es Octavio Daniel Calvo, así que un fuerte aplauso también para él.

-APLAUSOS-

... También queremos agradecer la presencia de los Graduados y las Gradudas de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Regionales y Delegaciones Académicas que están también presente en esta Cámara, así que felicitaciones a ustedes.

-APLAUSOS-

... También queremos agradecer la presencia de todos los jóvenes que han sido presente aquí en nuestra Cámara de Diputados de la Juventud Peronista, también al Secretario de Juventudes José Delgado, muchísimas gracias compañeros, por estar en este Recinto.

-APLAUSOS-

-Jóvenes de la Juventud Peronista, interpretan la canción “Somos de la Gloriosa Juventud Peronista-”

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí continuamos con el tratamiento del Orden de Día, Punto 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista Antonio Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, buenas tardes. Buenas tardes a los colegas diputados, los compañeros y compañeras diputadas, a quien nos acompañan y obviamente a los jóvenes, que hoy a partir de ahora si Dios quiere van a tener ese lugar que vienen luchando de hace mucho tiempo. Así que, felicitaciones para todos ustedes.

-APLAUSOS-

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Señora Presidenta, es para solicitarle que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, voy a poner a consideración la moción de que el Acta de la sesión anterior sea aprobada a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ARTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, entró correspondencia por fuera del Orden del Día de los Diputados Madera, Salzwedel, Klor y Verazay, justificando su inasistencia a la presente sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores Diputados. Continuamos con el punto... ¿Nada más de correspondencia? Punto número 5, Asuntos entrados,

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

SECRETARIO LEGISLATIVO ARTICO, JUAN M.: Señora Presidenta también han ingresado por fuera del Orden del Día tres asuntos, que son tres declaraciones de interés del Bloque Justicialista, Proyecto de Declaración, declarando de interés provincial al Primer Congreso del Norte Grande Argentino, sobre derechos, que se va a realizar el día 18 de noviembre en nuestra provincia en el Paseo Cultural. El segundo, es un Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo, al Día del Personal de Maestranza, que se está celebrando en el día de la fecha. Y el tercero, es del Diputado Claudio Ruiz, que es un Proyecto de Declaración, declarando de interés provincial a la Mesa de Trabajo Mujeres y Diversidades el Oeste en Acción, que se realizará el 5 de noviembre de este año en la ciudad de Chilecito.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias, voy a poner entonces a consideración el ingreso de estas tres declaraciones, para que puedan ser incorporadas al Orden del Día. En primer lugar, tenemos la declaración de Interés Provincial del Primer Congreso del Norte Grande Argentino sobre derecho. Los que estén por la afirmativa para el ingreso al orden del día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se incorpora como punto 5.22 perdón, nada que ver. Vamos con 5.62. Ahora sí, también voy a poner a consideración el Proyecto de Declaración respecto de la Mesa de Trabajo Mujeres y Diversidad en el Oeste en Acción, para que ingrese al Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, forma parte del punto 5.63. Y el último Proyecto, también es una declaración, respecto del Día del Personal de Maestranza a fin de que forme parte del Orden del día, como punto 5.64. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y también le queremos dedicar un fuerte aplauso a todo el Personal de Maestranza de nuestra Legislatura Provincial...

-APLAUSOS-

...no vamos a nombrar a nadie, porque nos vamos a olvidar de alguien y ahí sí nos matan, no nos traen ni una agüita después.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Solicito que estén por todos los bloques ¿Puede ser? De ese último, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, muy bien, sigue en uso de la palabra diputado.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias, queremos tratar sobre tablas los asuntos ya acordados anoche en Labor Parlamentaria. Y los demás, que pasen a sus respectivas comisiones. Les doy lectura a los números de cada punto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, sí.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Los de sobre tablas: 5.2, 5.3, 5.4, 5.10, 5.14, 5.16, 5.17, 5.21, 5.26.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe diputado 5.19 también, debe haber

un error, en el 5.19 es una declaración de interés sobre el Día de la Memoria Trans.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Bueno, 5.21, 5.26, 5.29, 5.30, 5.31, 5.32, 5.43, 5.44, 5.46, 5.47, 5.48, 5.49, 5.50, 5.51, 5.52, 5.53, 5.55, 5.57, 5.59, 5.60, 5.61, y bueno los que se agregaron ahora el 5.62, 5.63 y 5.64.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta y es para solicitar, que el punto 5.53 a donde es un Proyecto de Ley, que declara el estado de Emergencia, por desastre ambiental en la provincia, sea pasado a comisión, ya que es un Proyecto de Ley y tiene la importancia que tiene que pasar a Comisión es mi moción, que no se trate sobre tablas, sino que pase a Comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Algo más? Muy bien, voy a poner entonces a consideración todos los Proyectos indicados por el Diputado Godoy, vamos a ponernos atentos en la votación por favor. Vamos a poner a consideración los Proyectos indicados por el Diputado Godoy, a fin de que los Proyectos mencionados sean tratados sobre tablas, teniendo en cuenta también la moción planteada por el punto 5.53. Voy a mandar a

votar el 5.53 por aparte, todos menos el 5.53. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Y ahora si voy a poner a consideración el Proyecto 5.53, que es un Proyecto de Ley, que declara la Emergencia respecto de los incendios que estamos sufriendo en el Interior Provincial en los departamentos respectivos. Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el tratamiento sobre tablas. Así que, se tratara sobre tablas también ese Proyecto. Una sola cosita, todos los Proyectos de Declaración, vamos a tratar no sé si hay una moción luego, pero bien...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Para solicitarle señora Presidenta, que todos los Proyectos de Declaración de interés y de reconocimientos se traten todos juntos, quienes quieran hacer uso de la palabra en alguno en particular, lo soliciten.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración lo pedido por el diputado, pero previamente,



voy a hacer la aclaración, que me informan de que el punto 5.2, que es el – digamos-, el reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros al señor Octavio Daniel Calvo, para que se haga uso de la palabra y todo lo demás, vamos a tomar la palabra allí. El punto 5.53 también -me dicen-, los diputados que van a hacer el uso de la palabra y el punto 5.60. Muy bien, todos los demás son Proyectos de Declaraciones, en cambio esos tres, tengo que son Proyectos de dos Decretos y una Ley, por lo tanto, no puedo mandarlo a votar todo junto con las declaraciones. Voy a poner a consideración la moción dispuesta por el Diputado Martin Menem, que todas las declaraciones que hemos votado tratamiento sobre tablas sean votadas en forma conjunta, con la excepción del punto 5.2, 5.53 y 5.60. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la totalidad de las declaraciones dispuestas en el Orden del Día.

Punto 5.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los Talleres y Capacitaciones que se llevan a cabo entre los meses de octubre y noviembre del corriente año, en el Instituto Superior de Formación Docente “Dra. Carolina Tobar García”, en el marco del **Mes de la Educación Especial.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN N° 341/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.4

LA RIOJA, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00922/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la **Gran**

Caminata, que se realizó el día 29 de octubre del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza, en el marco de la Campaña Provincial “Octubre Rosa”, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Mes Rosa, por el Día Mundial del Cáncer de Mamas, el grupo de apoyo de pacientes oncológicos “Las Leonas”, el Hospital Luis Pasteur y el equipo de la Secretaría de Salud Municipal llevan adelante distintas actividades.

Que el trabajo articulado se hace con el objetivo de sensibilizar y concientizar acerca de la prevención, teniendo como fin visibilizar la detección temprana y acompañar a todas aquellas personas que han padecido o tienen Cáncer de Mamas.

Que esta Cámara de Diputados apoya y fomenta el accionar desinteresado de personas cuya única finalidad es el bienestar de su comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Gran Caminata**, que se realizó el día 29 de octubre del corriente año, en el departa-

mento Rosario Vera Peñaloza, en el marco de la Campaña Provincial “Octubre Rosa”.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN N° 342/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Semana Internacional de la Ciencia y la Paz**, la cual tiene lugar cada año durante la semana que inicia el 11 de noviembre de cada año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 343/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la presentación del libro “**El Arcón de la Memoria – La Aldea Antigua**” del Prof. Pedro Páez Aciar, que se realizó en el “V Encuentro Federal y Latinoamericano de Poetas, Escritores, Declamadores, Actores y Artistas Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle – Año 2022”, llevado a cabo entre los días 20 y 22 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de este ejemplar inédito, en el que se narran historias desde el año 1900 hasta 2004, sobre los topamientos o chayas barriales de la ciudad de Chilecito.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 344/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Nacional de la Tradición**, que se celebra el 10 de noviembre de cada



año, en conmemoración por el nacimiento del escritor José Hernández, defensor del arquetipo del gaucho y autor del inmortal "Martín Fierro".-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 345/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.17

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial del Niño Prematuro**, que se celebra el 17 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 346/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del **Día de la Memoria Trans**, que se celebra el 20 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Invitar a que todas las oficinas de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, y a los Entes Autárquicos dependientes de ésta, en la Función Legislativa y en la Función Judicial para que cuenten con iluminación referida al colectivo travesti-



trans y/o con el izamiento de la bandera que lo identifica.-

TERCERO: Propiciar la realización de acciones tendientes a la difusión y concientización de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Declaración.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 347/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al Encuentro “**Coral Sin Final**”, que se

realizará entre los días 07 y 09 de noviembre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros y contará con la presencia de coros de Cuyo y de la provincia de Córdoba; organizado por la Dirección Artística de Coros Provinciales de la Secretaría de Culturas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 348/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de los Parques Nacionales**, que se celebra



el 06 de noviembre de cada año, fecha en que se originó el núcleo primitivo de las áreas protegidas nacionales, transformando a Argentina en un país pionero en materia de creación de Parques Nacionales.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 349/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su adhesión y beneplácito al **Día de la Soberanía Nacional**, que se instituyó en oportunidad del Aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado de

1845, que se conmemora todos los 20 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN N° 350/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil**, que se celebra el 19 de noviembre de cada año, con el fin de promover acciones contra la violencia y explotación de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN N° 351/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su adhesión y beneplácito por el **Día Mundial de la Infancia**, que cada año conmemora la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño el 20 de noviembre del año 1989.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN N° 352/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional del Radiólogo**, que se celebra el 08 de noviembre de cada año, instituido en nuestro País en el año 1973 por el Ministerio de Bienestar y Acción Social, por solicitud de la Asociación Argentina de Técnicos en Rayos X y Fisioterapia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Proyecto presentado por el diputado
JUAN CARLOS SANTANDER.-

DECLARACIÓN N° 353/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Charla “**Liderazgo del Siglo XXI**”, destinada a líderes, coaches, empresarios, directores y público en general, que se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, organizada por AACoP -Asociación Argentina de Coaching Profesional-, delegación La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 354/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Jornada Solidaria Mundial “Un Día para Dar”**, que se realizará el día 29 de noviembre del corriente año, en la Plaza 25 de Mayo de esta ciudad Capital; organizada por el Instituto Provincial de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 355/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional de la lucha contra el Grooming**, instituido como tal cada 19 de noviembre, mediante la Ley Nacional Nº 27.458.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN Nº 356/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Cabalgata Rosa Guardia “La Ligerita”**, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Olta, departamento General Belgrano; organizada por el Centro Tradicionalista Victoria Romero.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 357/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos organizados por la Escuela N° 186 “Coronel Felipe Varela” y por la agrupación gaucha “Caudillos de Peñaloza”, con motivo del **Día de la Tradición** que se celebrará el 10 de noviembre del corriente año, en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 358/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al homenaje en el monolito del General Ángel Vicente Peñaloza “El Chacho”, que se realizará el día 12 de noviembre del corriente año, en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano, al cumplirse un aniversario más de su cruel asesinato.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN N° 359/137°.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.50

LA RIOJA, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00980/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la **50ª Edición de la Competencia Ciclística en Ruta, denominada “Doble Chepes”**, que se llevará a cabo entre los días 02 y 04 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la primera edición se desarrolló en el año 1970, ante una propuesta realizada por el “Caucete Pedal Club” al “Club Social y Deportivo Comercio de Chepes”, dos instituciones que han sostenido la competencia durante 52 años en los que se realizaron 50 ediciones, siendo suspendidas únicamente las del año 1977, por el terremoto sucedido en Caucete, y la del 2020, producto de la pandemia. Asimismo, a lo largo de su historia pasaron innumerables comisiones, que recibieron el apoyo de los Estados Provincial y Municipal.

Que ésta es una de las competencias más exigente en lo físico, anímico y económico, donde disputaron por el podio los mejores ciclistas de la República Argentina, incluso campeones argentinos, olímpicos y mundiales. La misma se encuentra avalada por la Federación Ciclista Sanjuanina.

Que cabe destacar que en diversas oportunidades equipos de ciclistas riojanos han participado logrando un buen desempeño y en algunas ocasiones alcanzando los primeros puestos.

Que las diferentes ediciones deportivas demostraron poseer un carácter social y cultural, permitiendo hermanar y vincular a las provincias de San Juan y La Rioja, a través de los departamentos de Caucete y de Rosario Vera Peñaloza.

Que en la clásica prueba interprovincial del Caucete Pedal Club para conmemorar el cincuentenario de esta competencia se agrega el departamento General Ortiz de Ocampo.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **50ª Edición de la Competencia Ciclística en Ruta, denominada “Doble Chepes”**, que se llevará a cabo entre los días



02 y 04 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN N° 360/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.51

LA RIOJA, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La importancia que tienen los libros: **“Antologías Raíces Literarias Chepenses”** y **“Chepes Vive en Malvinas”**, por su significado y relevancia social para nuestra comunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de estas obras literarias e históricas es la de plasmar todo lo acontecido a la guerra de Malvinas y a la participación de Chepes y sus habitantes en ese conflicto bélico.

Que a través de poemas, prosas, relatos, entrevistas e historia, se busca reconocer a los protagonistas de nuestro pueblo, quienes dejaron su vida defendiendo a las Islas Malvinas.

Que cada antología escrita nos demuestra el afecto y el reconocimiento a la actuación de los hijos desaparecidos, una herida abierta con la que el escritor establece una clara relación entre memoria e identidad, dejando a futuras generaciones un legado testimonial y un valioso aporte histórico y cultural.

Que esta Cámara de Diputados busca distinguir y recordar a aquellos que lucharon en pos de los valores y el amor por nuestra patria.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a los libros: **“Antologías Raíces Literarias Chepenses”** y **“Chepes Vive**



en Malvinas”, por su gran significado y relevancia para la comunidad.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN N° 361/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA RIOJA, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El VIII Libro “**Letras en Pandemia**” de la profesora y escritora Rasmia Saddi, por su gran aporte a la poesía lírica, con la que busca transmitir sentimientos resaltando los valores, la familia y la historia nacional y departamental, y;

CONSIDERANDO:

Que Rasmia nació en Al Hafar, Republica Árabe de Siria, publicando numerosos trabajos sobre historia regional en revistas literarias, siendo reconocida y distinguida a nivel internacional.

Que su libro fue fruto del conocimiento y sus vivencias, dando a conocer versos relacionados a la familia y a los valores, aspectos reflejados a través del pensamiento de los afectos y experiencias de su propuesta literaria.

Que es importante destacar hechos históricos que forjaron nuestra identidad, por lo que el Estado debe garantizar la sociabilización de la cultura y el acceso de las minorías a ella por medio de documentos escritos.

Que esta Cámara de Diputados, en relación del desarrollo a la cultura social, incentiva a la producción y al trabajo de escritores locales que se animan a crear tramas e historias sobre nuestras pasiones y lugares que habitamos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural al **VIII Libro: Letras en Pandemia** de la profesora y escritora Rasmia Saddi, por su gran aporte a la poesía lírica.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN N° 362/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.55

LA RIOJA, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00985/22; caratulado: Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial a la “Vigilia

Peñaloziana”, que se realizará el día 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, en conmemoración por el asesinato de Ángel Vicente Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la historia riojana se representa y se resume en la vida y obra de uno de nuestros caudillos El “Chacho” Peñaloza, como también en la de todos los otros que lucharon por la libertad y el engrandecimiento de nuestra Provincia.

Que Ángel Vicente Peñaloza es hijo y orgullo de nuestros llanos riojanos y que su legado federal persiste el paso de los años.

Que sigue vigente Ángel Vicente Peñaloza en la representación de los modelos políticos actuales el federalismo contra el modelo de derecha, la vigencia de una lucha federal que defendía los intereses de la provincia que compone la República Argentina, la lucha federal en la búsqueda de igualdad de oportunidades y derechos de todas las provincia, con una mirada atenta a los más desposeídos a los sectores de la sociedad con mayores dificultades y menos oportunidades y peores condiciones de vida.

Que en la representación de los modelos políticos actuales sigue vigente



el federalismo contra el modelo de derecha, la lucha federal que defendía los intereses de las Provincias que componen la República Argentina, en la búsqueda de igualdad de oportunidades y derechos para el interior de la misma, con una mirada atenta a los más desposeídos, a los sectores de la sociedad con mayores dificultades, menos oportunidades y peores condiciones de vida.

Que no podemos permitirnos dejar caer en el olvido la historia de nuestros próceres: héroes y heroínas riojanos, recordando y revalorizando su vida, para poder transmitir a las generaciones presentes y futuras el significado de las luchas federales nacionales y el valor para nuestra tierra llanistas.

Que es necesaria la resignificación de las luchas federales para la construcción de un modelo de País más justo y equitativo.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiere para la presente Declaración.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la Vigilia Peñaloziana, al conmemorarse un nuevo aniversario del asesinato del General Ángel Vicente Peñaloza, que se llevará a cabo en la, ciudad de Chepes, el día 11 de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN Nº 363/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo al **Día Internacional contra la Vio-**



lencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, que se celebra el primer jueves de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 364/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.59

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la **XLIX Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande**, que se realizará los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del

Paseo Cultural “Castro Barros” de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 365/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.61

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos que se realizarán en el marco del **159º Aniversario de la Muerte del General Ángel Vicente Peñaloza**, el día 12 de noviembre del corriente año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 366/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.62

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al 1º Congreso del Norte Grande Argentino sobre Derecho “Desafíos del Derecho en la Tercera Década del Siglo XXI: Emergencia, Pandemia, Derechos Humanos, Tecnología Digital, Inteligencia Artificial y Género”, que se realizará los días 18 y 19 de noviembre del corriente año, en el salón “Coty Agost” del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 367/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.63

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Mesa de Trabajo de Mujeres y Diversidades, el Oeste en Acción: “Valle de Famatina, Federalismo y Políticas Públicas con perspectiva de Género”, que se realizará el día 05 de noviembre del corriente año, en la Escuela N° 370 “Maestro Fermín Morales” de la ciudad de Chilecito; organizada por la Vicejefatura de Gabinete, Municipal de Chilecito y el Ministerio



de Producción y Ambiente de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 368/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día del Personal de Maestranza** que se celebra el día 03 de noviembre de cada año, fecha en que se conmemora la festividad religiosa de San Martín de Porres.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 369/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y ahora sí, vamos a tratar el punto 5.2.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00920/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARIA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Octavio Daniel Calvo, por su aporte a la cultura de nuestra provincia.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias señora Presidenta. Quiero recordar y pido permiso, pido autorización para leer



algunos de los caminos desandado por Octavio a lo largo de su vida artística. Octavio Daniel Calvo nació en Buenos Aires en 1954, se radica luego en la República Oriental del Uruguay, ahí transcurre su infancia y adolescencia, en donde conoce a un acuarelista uruguayo Esteban Garino de quien tuvo la revelación de lo que se puede alcanzar desde la expresión artística.

También en los comienzos de su carrera de arquitectura, tomó clases de pintura con otro artista Leonor Pier Molinari. Regresa a la Argentina a principio del '76, donde se casa y tiene cuatro hijas. Vivió en Buenos Aires y en Córdoba, pero una vez radicado en La Rioja a partir del año 2.000 comenzó a hacer pública su obra por primera vez en toda su carrera artística. Luego, después de varios reconocimientos y premios por su labor, recorrió el país con varios de sus exposiciones.

En julio del año 2.006 culmina la obra Encuentro, la cual refleja la visita de la Virgen del Valle de Catamarca, San Nicolás de Bari, celebrada el 29 de junio 1995, fecha en la que se cumplió el 75° Aniversario de la Colonización del Santo Patrono de La Rioja.

En ella pueden observarse rostros de ciertas figuras políticas contemporáneas, como el ex Presidente Carlos Menem, lo que generó una gran polémica que muchos recordarán y cuya repercusión llegó a hacerse eco en varios lugares especialmente del país y del mundo.

Octavio es autor de un vasto legado ilustrando la historia riojana, su obra pasó a ser un clásico de nuestra cultura, se dedicó de lleno a la pintura viviendo en La Rioja, sus obras que solía pintar con la mano izquierda son una obra a la belleza que encontró en este lugar. Las obras que más perduran en distintas instituciones no tan solo en La Rioja y acá quiero detenerme un momento señora Presidenta, porque debo hacer auto referencia, me toco presidiendo ésta Cámara, acompañar a Octavio Calvo a su exposición en La Plata donde un sin número de obras referidas a Joaquín Víctor González, lo tuvieron y lo reconocieron en la Universidad Nacional de La Plata, es más, una de sus obras todavía permanece en ésta legislatura otra obra importante sobre Joaquín Víctor González está en la Residencia del Gobernador de la Provincia y en Casa de Gobierno, creo no equivocarme, que son más de 50 obras referidas a Joaquín Víctor González y -me parece-, muy pertinente este reconocimiento teniendo en cuenta que el año que viene es el año Gonzaleano, donde seguramente todas estas obras van a estar a la exposición y para el conocimiento de todos los riojanos y riojanas. Me parece muy importante, además que con el paso de los años y de las gestiones, en esta Cámara de Diputados, Octavio Calvo acompañó con sus obras. Tenemos acá en la Legislatura la obra sobre Enrique Angelelli, un hermoso cuadro que está en los salones de la Vicegobernado-

ra, el rostro de Evita, Evita dirigiendo su discurso ante los trabajadores.

Pero, yo quiero terminar esta breve reseña de Octavio, hablando del Octavio Calvo de este momento, el Octavio Calvo que muchos no conocemos todavía su obra de artista; Octavio sufrió un ACV hace unos años, que paralizó justamente su lado izquierdo, que es con el que pintaba y ahora está aprendiendo a pintar con su mano derecha, inaugurando un nuevo período cargado de resiliencia, cargado de esperanza y seguramente cargado de arte.

Quiero terminar Octavio recordando la lección de optimismo de Joaquín Víctor González, parafraseándolo, quiero decir que no sufriste ninguna derrota, y si así hubiera sido, la derrota solo consiguió hacerte más optimista, más idealista y más artista. Muchas gracias por tu presencia y por tu obra.

-APLAUSOS-

Solicito señora Presidenta y a mis compañeros, que acompañen este Proyecto. Y solicito también un breve cuarto intermedio, para hacerle entrega de ésta distinción Pedro Ignacio de Castro Barros.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien muchísimas gracias. Comentarles por supuesto, a nuestro artista, que nos acompaña en prácticamente todos los salones, de hecho el salón Madres Plaza de

Mayo, que es el salón que tenemos acá, esta con los escudos de las provincias que también fueron pintados...perdón “de las provincias”, estoy con...todos los escudos departamentales que -por supuesto-, han sido pintados por él y que le agradecemos; obviamente en el despacho que me toca circunstancialmente ocupar, también, tenemos la figura de Evita y así en todas partes. Así que bueno, le agradecemos que esto ya es patrimonio cultural, muchísimas, muchísimas gracias.

Muy bien vamos a poner entonces a consideración, si nadie más va a hacer uso de la palabra del Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros, al señor Octavio Daniel Calvo, por su aporte a la cultura de nuestra Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias y felicitaciones.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00920/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro



Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Octavio Daniel Calvo**, por su aporte a la cultura de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que Octavio Daniel Calvo nació en la provincia de Buenos Aires el día 08 de noviembre del año 1954, pero se radicó desde muy pequeño en la República Oriental del Uruguay. Allí transcurrió su infancia y adolescencia en donde conoció al acuarelista uruguayo Esteban Garino, de quien tuvo la revelación de lo que se puede alcanzar desde la expresión artística. También, en los comienzos de su carrera de arquitectura, tomó clases de pintura con otro artista, Leonel Pérez Molinari.

Que regresó a la Argentina a principios de 1976, donde se casó y tuvo 4 hijas. Vivió en Buenos Aires y en Córdoba, pero a partir del año 2000 se radicó en La Rioja y comenzó a hacer pública su obra, por primera vez, en toda su carrera artística. Después de varios reconocimientos y premios por su labor recorrió el País con varias de sus exposiciones.

Que en julio del año 2006 culminó la obra “Encuentro” la cual refleja la visita de la Virgen del Valle de Catamarca a San Nicolás de Bari, celebrada el 29 de junio de 1995, fecha en la que se cumplió el 75º aniversario de la coronización del Santo Patrono de La Rioja. En ella pueden observarse los rostros de ciertas figu-

ras políticas contemporáneas como el ex-presidente Carlos Menem. Esto generó una gran polémica y su repercusión llegó a hacerse eco en varios medios internacionales.

Que las obras que más perduran en distintas instituciones no tan solo en La Rioja, sino en la Universidad de La Plata, y en distintos lugares del país, son aquellas que reflejan la imagen y figura de Joaquín Víctor González y en vísperas del “Año Gonzaleano” nos pareció oportuno recorrer la obra de este artista -cuyos cuadros también engalanan nuestra Legislatura.

Que esta Cámara de Diputados reconoce la fortaleza, el amor por el arte y por la vida de este artista, que a pesar de las adversidades y cargado de resiliencia sigue dando rienda suelta a su creatividad artística.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al artista plástico argentino **Octavio Daniel Calvo**, por su aporte desde el arte al conocimiento y puesta en valor de

la figura de Dr. Joaquín Víctor González, en el marco de las celebraciones por el “Año Gonzaleano”, que se iniciará en 2023 con motivo del Centenario del fallecimiento del ilustre riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO Nº 102/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí pasamos a un brevísimo Cuarto Intermedio para hacer entrega del reconocimiento.

-SON LAS 14 HORAS 30 MINUTOS-
-SON LAS 14 HORAS 38 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Reanudamos la sesión del día de la fecha, luego de éste brevísimo cuarto in-

termedio. Tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta, para solicitar la posibilidad que se adelante el tratamiento del punto 6.20, que están presentes acá graduadas y graduados de la Universidad Nacional de La Rioja, y debido al horario si es posible el acompañamiento para darle tratamiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a solicitar la alteración del Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado “Juanqui” Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias Presidenta, es también para pedir una alteración del Orden del Día y que se pueda tratar el 6.23, pido el acompañamiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien 6.23. Vamos a poner primero a consideración de los señores diputados la alteración del Orden del Día, para que se trate el punto 6..., para que se altere el Orden del Día y pasemos en forma inmediata a tratar el punto 6.20 y 6.23 del Orden del Día, atentos a las visitas en ésta Cámara y lo extenso del horario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda alterado el Orden del Día y ahora sí el tratamiento del punto 6.20, tiene la palabra diputado... ¡ah perdón!

Punto 6.20

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-00814/22: Del Diputado Carlos Alberto Machicote, Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 14 de diciembre de cada año como “Día Provincial de la Graduada y el Graduado de la Universidad Nacional de La Rioja”, en reconocimiento a la aprobación de la modificatoria del Estatuto Universitario.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el presente Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 14 de diciembre de cada año como el “Día de la Graduada y el Graduado de la Universidad de La Rioja”, en reconocimiento a la aprobación de la modificación del Estatuto Universitario.

En ocasión de esta modificación del Estatuto se reivindicaron y ampliaron derechos para los cuatro Estamentos que conforman el Co-gobierno Universitario, eliminando la denominación “Egresados” reemplazada por “Graduados”, enten-

diendo que los Estudiantes que culminan sus estudios y acceden a la titulación no dejan definitivamente la institución, sino que continúan siendo parte de Gobierno a través de su representación Estamental, pero primordialmente siendo parte del quehacer institucional y accediendo a las propuestas académicas-institucionales que ofrece la U.N.La.R, fortaleciendo de esta manera la Comunidad Universitaria. Dada la importancia del Proyecto, esta Comisión se remite a los fundamentos del mismo que lo desarrolla en extenso.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Institúyase en el territorio de la Provincia de La Rioja el 14 de diciembre de cada año como: “DÍA PROVINCIAL DE LA GRADUADA Y EL GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA”, en reconocimiento al día en que se aprobó la modificatoria al Estatuto Universitario, año 2016.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias Presidenta. Esta es una iniciativa que nació de graduadas y graduados de nuestra universidad que a partir de la modificación del estatuto, propusieron la posibilidad de que el día 14 de diciembre, se establezca como día de la graduada y graduado de la Universidad Nacional de La Rioja. Les pido a los colegas diputados, que acompañen el Proyecto para dar una decisión positiva a este pedido de las compañeras y compañeros de la universidad nacional de La Rioja, muy amables.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien muchas gracias diputado. Voy a poner entonces a consideración el Proyecto del punto 6.20, donde es una Ley que se instituya la fecha del 14 de diciembre de cada año, como Día Provincial de la Graduada y del Graduado de la Universidad Nacional de La Rioja, en reconocimiento a la aprobación de la modificatoria del Estatuto Universitario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 14 de diciembre de cada año como “Día Provincial de la Graduada y el Graduado de la Universidad Nacional de la Rioja”, en reconocimiento a la aprobación de la modificatoria del Estatuto Universitario del año 2016.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

L E Y Nº 10.569.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias a la presencia de los graduados y graduadas de nuestra queridísima universidad. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Solicitar un breve cuarto intermedio para que la graduada María Emilia Mercado Olivera, que es hija de un compañero de acá de la Cámara -que no está con nosotros ya-, para que ella nos pueda explicar en nombre de todos el proceso de este Proyecto que ha finalizado, y agradezco con la aprobación de todos los compañeros de la Cámara. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, hacemos un apartamiento del Reglamento para recibir a la graduada. Si quiere dar vuelta y venir por acá adentro del Recinto... ¡Ah no! Tiene un micrófono ahí nomás, bien, mejor.

GRADUADA MERCADO OLIVERA, M. E.: Buenas tardes a todo el Cuerpo Legislativo, buenas tardes Presidenta, Secretario, Prosecretaria. Estamos muy agradecidos que hayan colaborado hoy con su voto para ésta Ley. Esto viene a reconocer dentro de los 51 años que ya tiene nuestra UNLaR, a todas las graduadas y graduados, que a lo largo de todos estos años se han esforzado, como muchos de nosotros, a terminar y culminar la carrera, a seguir sirviendo dentro de esta provin-

cia, en mi caso, dentro de esta Función Legislativa colaborando con todos los Proyectos que tenemos acá para seguir desarrollando dentro de nuestra Región.

Muchos de nosotros somos la primera generación de graduadas y graduados dentro de nuestras familias y, con muchos compañeros del interior también lo son, dentro de sus sedes y sus delegaciones, también somos muchos los que nos recibimos por primera vez, así que estamos muy agradecidos. Estoy muy nerviosa. Pero bueno, les agradecemos que hayan colaborado, le agradecemos al Diputado Machicote, que nos haya abierto las puestas y que nos siga invitando a seguir participando y colaborando con toda la sociedad. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, gracias, gracias por sus palabras, por la presencia, por estar esperando tanto tiempo, tantas horas también, así que...por el aguante, muchas gracias, felicitaciones y bueno, el próximo será para el 14 de diciembre cuando ya sea el día de ustedes. Muy bien, ahora sí, vamos a pasar al punto 6.23.

**Punto 6.23
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SE-
GURIDAD, PETICIONES, PODERES Y
REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-**

00485/20: De los diputados Juan Carlos Santander, Teresita Leonor Madera, Antonio Roberto Godoy, Jorge Ricardo Herrera (M.C) y Pedro Oscar Goyochea (M.C.), Proyecto de Decreto, modificando el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados -Crea la Comisión de Juventudes.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado “Juanqui” Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Primero, permítame saludar a todos los jóvenes y las jóvenes que están acá presentes, después de la demora que hemos tenido. Quisiera empezar agradeciendo, por un lado al colectivo de mujeres y diversidad, que con su lucha por la igualdad de género, que también derivó en la generación en ésta Cámara de la Comisión de Género y Diversidad, fue lo que nos permitió empezar a debatir, a discutir, a pensar, que debemos trabajar de igual manera en cuanto a lo generacional, y me refiero a las desiguales que existen con respecto a la juventud con otras generaciones. También a nuestro Gobernador, que empezó a poner en agenda política, no solamente la perspectiva de género, sino también la perspecti-

va de juventudes. Y por supuesto a mis compañeros y compañeras del Bloque, desde que empezó este Proyecto trabajaron muchísimo para que esto hoy pueda ser una realidad. Hay autores que hoy no están presentes, que están en otras funciones, como es el Diputado “Riki” Herrera, Pedro Goyochea y hacer también una mención especial a Teresita Madera que hoy no está presente en el Recinto y también es autora del Proyecto.

La verdad Presidenta, que no fue fácil llegar a este día, demoró mucho tiempo, demoró en el consenso, en la discusión, en dudas; me imagino que como fue la Ley de Paridad o la Ley de crear una Comisión de Género, con la juventud ha sucedido algo similar, por ahí cuesta un poquito más que se entienda. Y en ese momento surgían preguntas o dudas, por qué una comisión de juventud, para qué una comisión de juventud; y a mí me gustaría remarcar algunos datos de algunas encuestas del Observatorio Social de Juventudes del 2021, en el cual muestra que más del 40 % de los jóvenes están sin trabajo, que el 76 % no puede tener obra social, que más del 30 % entre los encuestados de 22 a 25 años no tenían secundario y eso a la estadística le podemos seguir sumando, ¿no?, la falta del acceso a la vivienda, la pobreza que se da por supuesto más en los jóvenes, los problemas de adicciones, los problemas de salud mental, suicidios, que por supuesto siempre van a afectar mucho más



a la generación joven; entonces me hace a mí preguntar, ¿nos hace falta una comisión de juventudes?

Después contarles una nota, que de este año, marzo de 2022, encuesta de Unicef y Cippec que es el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, la verdad que es una nota sin desperdicio, tiene muchos datos interesantes de la preocupación de los jóvenes, pero me quedo con este dato; más de la mitad de los jóvenes no se siente identificado con los partidos políticos y seis de cada diez, quisiera tener representación en el Congreso y que los temas de su interés sean debatidos. Vuelvo a preguntar, ¿nos hace falta una comisión de juventudes? ¿No les parece que tenemos una gran deuda con la juventud? Una generación, que a lo largo de la historia argentina siempre fue protagonista, luchas salariales, una lucha en el retorno a la democracia, la lucha de la guerra de Las Malvinas, que han fallecido víctimas. Y en ese sentido también quiero, así como dicen, reivindicar un gobierno y a un Gobernador desde que inició la gestión, le puso un valor a la juventud, jerarquizó el área de juventud convirtiéndolo en secretaría, trajo acá un proyecto de ley que fue el boleto estudiantil -que lo tenemos-, le dio bonos estudiantes con los centros estudiantiles, tenemos el comedor estudiantil, el empleo joven y un sinfín de políticas más que acercan a los jóvenes y le abren las puertas a los jóvenes.

Entonces, yo creo que, estoy convencido que es necesario, que desde el lugar de mayor representación política, tenemos que tener un espacio para ellos, un lugar donde se sientan representados, donde sean escuchados, donde las leyes que ingresan tengan perspectiva de juventudes, de que podamos también ayudar al Ejecutivo en las diferentes áreas de gobierno a que las políticas públicas tengan todavía más impronta de jóvenes. En fin, lo que buscamos es terminar con este mito y con esta postergación de que los jóvenes son solamente el futuro. No, los jóvenes son el presente y pueden ser dueños del futuro. Y la verdad que hasta ahora hemos venido decidiendo nosotros, me incluyo, si quieren, ya como adulto, qué es lo que quieren, qué es lo que necesitan, qué es lo que le hace falta a ellos para poder desarrollarse y hacer su vida.

Creo que este es el momento de que pongamos en este lugar, en esta Cámara un espacio de participación real para los jóvenes y que ellos nos colaboren en este presente y en un futuro mejor para la provincia. Así que, por supuesto pido el acompañamiento y muchas gracias a ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno. Muchas gracias Presidenta. Pri-

mero, agradecerles el acompañamiento a las chicas, compañeros, compañeras, las organizaciones de juventudes, al equipo de la Secretaría de Juventud que está acá, en este momento, transitando con este Cuerpo un momento histórico también para nuestra Función Legislativa, como lo fue también en su momento la creación de la Comisión de Género y Diversidad.

Por supuesto que sumarme a las palabras de mi colega, compañero “Juanqui”, que bueno, que ha podido plasmar de manera muy clara la vocación, el espíritu de la creación de la Comisión de Juventudes y que hoy me puedo sumar, acompañar este dictamen por dos razones, primero por la generosidad de mis compañeros y compañeras autoras del Proyecto que nos han convocado y han permitido que hiciéramos propia la iniciativa en este tiempo trabajarla, compartirla, entenderla, militarla, también como idea. Y en segundo lugar, porque siento una entera responsabilidad de hacerlo.

Miren, yo quería contarle Presidenta y contarle a todo el Cuerpo, y a las compañeras, compañeros que nos acompañan, al público en general, que el proceso que a mí me tocó vivir y atravesar para hoy estar ocupando esta banca, en este Recinto, en esta Función Legislativa, estuvo sostenido por dos movimientos, el movimiento de Mujeres Compañeras y el movimiento de Jóvenes, de Juventudes. Por eso, es que vengo con esta convicción a

adelantar mi voto favorable a este dictamen, que propone la creación de la Comisión de Juventudes en nuestra Función Legislativa.

Pero principalmente vengo a acompañarlo, porque creo profundamente en las juventudes y digo que creo profundamente, porque desde también mi experiencia personal, tengo la seguridad que este proyecto político que me abrazó desde mis 21 años de edad y que ha mirado a los jóvenes, a las jóvenes y me ha mirado también con confianza y con empatía hoy, realmente, trabaja para asegurar la participación real de los y las jóvenes en los lugares de decisión, en los lugares en donde se piensa, se diseña y se aplica la política pública. Esa política pensada y asumida como la herramienta de transformación de todo lo que queremos modificar. Por eso me permito Presidenta también, en este momento, expresar mi gratitud al compañero Gobernador Ricardo Quintela, porque con su espíritu ha podido traducir en este tiempo respuestas nacidas de esas demandas, de esos deseos y de esas expresiones de las juventudes.

Por todo lo que describió mi colega, compañero diputado, por todo lo alcanzado, por todo lo manifestado y visible, pero también, fundamentalmente, por todo lo que hace falta todavía pensar y resolver sobre las demandas, deseos y necesidades de las juventudes riojanas. Para ello, por supuesto, mi compromiso de poder acompañar desde la escucha activa para



poder pensar que las juventudes a partir desde la sanción de esta nueva comisión, en nuestra Legislatura, van a encontrar acá un nuevo espacio de resonancia de sus ideas, de sus debates y también van a encontrar acá la participación con voz y con voto también, porque las juventudes hoy organizadas, empoderadas también, ocupan lugares de representación y que tienen un solo espíritu y tienen una sola vocación que es poder pensar una Rioja en donde todos, todas y todes nos sintamos incluidos. Muchas gracias, Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro y después el Diputado Galván.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenas tardes señora Presidenta. La verdad que, antes que nada, celebrar que esta modificación al Reglamento de la Cámara y en lo que hace a la constitución y creación de nuevas comisiones. Una comisión de estas características, en primer lugar, nos genera especialización, porque si nosotros tomamos todas las comisiones que hoy existen, cada una de ellas está dirigida y destinada a diversas temáticas, pero hablar sobre juventudes nos plantea en una situación especial, ¿por qué? Y porque casi toda la política pública, lo que hace a esta franja

etaria normalmente han sido norma... ha sido a través de decretos o políticas públicas generadas desde el Ejecutivo. Un estudio exhaustivo respecto de normativas que contemplen políticas públicas, es hacia donde hoy nos estamos encaminando.

La CEPAL, que es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, planteó de la importancia, de la integración de esta población juvenil en un proceso de desarrollo, lo dice, es crucial, porque para avanzar siempre hacia una sociedad más igualitaria, pero ¿qué es lo que plantean acá?, por sobre todas las cosas la importancia del acceso a los sistemas educativos, sobre todo la necesidad de una formación continua y por sobre todo un mayor aprendizaje para la larga vida, donde va a tener fuerte relevancia, por sobre todas las cosas, las políticas públicas que estén destinadas a los jóvenes en materia deportiva como complemento de su vida en lo que va en la formación integral de ese joven. En este sentido, que ellos plantean para avanzar en un camino de sostenibilidad, de igualdad, va a ser fundamental este trabajo que podamos llevar a través de esta comisión de especialización, en cada una de la materias, y hacia donde teniendo una participación absoluta de todos los miembros de esta Cámara en la proporción que correspondiere al momento de su constitución, creo que nos va a encaminar a lo que hoy ya el Ejecutivo Provincial está llevando adelante y nosotros fortalecer a los

jóvenes, como decía mi colega Santander, hoy no son el presente. Son el presente y además tienen que llegar y van a ser el futuro de nuestra provincia y de nuestro país. Nada más señora Presidenta, adelantar el voto positivo para la creación de esta comisión.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. También desde nuestro bloque y como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por supuesto, acompañar y celebrar este proyecto, porque como bien lo decía el Diputado Santander, modificar un Reglamento no es cosa sencilla, no es fácil, no se da habitualmente, porque se requieren mayorías especiales, pero sobre todo se requiere un motivo especial y vaya si esto no es un motivo especial de no incorporar a las juventudes a nuestro parlamento, que muy bien se dijo acá, son el presente.

Tenemos que pensar así, más allá de que sean el brote de esperanza de nuestra sociedad, ustedes son el presente y más allá de que hoy estos palcos estén cubiertos u ocupados circunstancialmente por gente de un partido, de un solo partido, nosotros bregamos para que desde esta Comisión tengamos participación,

tengan la tolerancia y el trabajo todas las juventudes y sobre todo para que nos exijan y nos obliguen desde esa Comisión de Juventudes a que los representantes del pueblo tratemos los temas inherentes y de interés de esta sociedad, como la economía del conocimiento o la tecnología del conocimiento, el primer trabajo, capacitarse en la secundaria para cuando salgan tengan ya experiencia laboral.

Entonces, es muy importante que formen parte de este Cuerpo para que con sus iniciativas, inquietudes, reclamos y exigencias también nos hagan enfocar esa mirada en esa parte de la sociedad para que dejemos que haya ese descreimiento de cerca de seis, siete jóvenes de cada diez que no creen en la política, para que empecemos a trabajar para que haya la igualdad de oportunidades en todos los jóvenes y se puedan insertar a la sociedad, pero sobre todo, cuando ustedes ocupen el día de mañana estas bancas, primero traigan esa experiencia, ese bagaje de experiencia de haber trabajado en la Comisión de Juventudes, pero sobre todo mejoren todo lo que nuestra generación no ha podido hacer por ustedes.

Por eso, queridos jóvenes, nunca dejen de soñar y que nunca nadie les quite el derecho a expresarse. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Ruiz.



DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, señora Presidenta. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, felicitar a la juventud de nuestra provincia por este espacio que se gana militando con mucho trabajo, con mucho tesón y enorme responsabilidad, en mi caso, de representar a las juventudes del interior a la hora de votar la modificación del Reglamento que permite la creación de la Comisión de Juventudes. Solamente instar a los jóvenes a seguir participando, a seguir buscando ese horizonte que todos buscamos a esa edad, pero de la mejor manera, participando, militando, trabajando, haciendo sentir la voz de norte a sur y de este a oeste. Que esa militancia no se quede en Capital solamente, comprometerlos a trabajar por esos jóvenes alejados de los grandes centros como Capital, por esos jóvenes de Guanchín, en Chilecito, de Tilimuqui, o de Alto Jagüel en el oeste, por poner algún ejemplo.

Ahí está la verdadera necesidad de nuestros jóvenes, que recién hoy por designio de este compañero gobernador y de este gobierno, ha tomado la decisión de llevar internet a los lugares más recónditos de la provincia, lo que le permite a nuestras juventudes estar a la altura de los otros jóvenes del resto de nuestro país. Adelante juventud, entre todos vamos a lograrlo. Muchas gracias, Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí Presidenta. Para adelantar el voto positivo de la Libertad Avanza hacia el Proyecto del Diputado Santander y otros diputados que hoy se está votando. Y manifestar mi felicitación, porque me parece que es muy importante, nosotros somos un espacio que creemos mucho, sobre todo en los jóvenes, creemos que son los autores y van a ser los que realmente van a producir el cambio cultural que necesita la provincia y la Argentina. Termino, no tengo mucho más para agregar, porque ya han vertido elogiosas calificaciones al proyecto, la verdad que no hay mucho más para decir, pero sí les pido a los jóvenes hoy aquí presentes, al grupo, a todos los jóvenes que se involucren, que participen y que no les digan gracias a los políticos, ni a la política, sino que todos los días les exijan y nos exijan, porque ustedes tienen derecho a vivir mejor.

Hoy, nos toca tomar la decisión o muchas decisiones a nosotros, pero pronto les va a tocar a ustedes y necesitamos que nos exijan, estén siempre detrás nuestro marcándonos los errores, porque es la única manera de construir una sociedad más justa y organizada. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bueno, señora Presidenta, como representante de la Función Legislativa, la verdad que no solo adelanto mi apoyo a este Proyecto de Ley y, voy a votar favorablemente, sino también reconocer que, desde la Función Legislativa, hoy se les está dando el protagonismo y la participación a los jóvenes. El tema de los jóvenes, las cuestiones de género y el cuidado del Ambiente, necesitan un cambio cultural, y nadie, mejor que ellos para llevar adelante este cambio cultural.

A todos los que dijeron, solo queda agregar que les espera una ardua tarea y como decía el diputado preopinante, desde el lugar que les toque a los jóvenes, deben exigirnos, a los que estamos ya avanzados de edad, que cumplamos con nuestro deber. Es sumamente importante que participen y que hagan de la política, lo que verdaderamente es la política, es trabajar pensando en el bien común.

Así que felicitaciones, a estos jóvenes y solicitamos a todos los jóvenes, a todas las voces de la provincia de La Rioja, que participen y la oposición también que esté bien representada. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Ramón Allendes.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Buenas tardes, no tenía pensado hablar, pero bueno, considerando o considero que hoy es un día histórico, le agradezco a Dios primeramente de ponerme en este lugar y en este momento. Considero que es un día histórico, histórico para los jóvenes, histórico para la provincia de La Rioja, día histórico para ésta Cámara, porque hoy se crea una Comisión de Juventud, un espacio para los jóvenes, la verdad que me siento muy dichoso de estar acá con la buena predisposición de cada uno de los legisladores, que ya han expresado y han puesto de manifiesto el visto positivo a este proyecto, a usted también Vicegobernadora porque esto también influye, que tiene que haber una modificación en el Reglamento Interno y mire, sino vale la pena hacerlo para darle un espacio a los jóvenes.

Así que en ese sentido, como digo, me siento sobre todas las cosas contento de poder estar en este momento, de poder dar ese espacio político o ese espacio institucional también, porque la juventud, es un espacio de juventud para la juventud – valga la redundancia- de la provincia más allá de su ideología política, que acaba de encontrar ese espacio, los jóvenes que son el futuro, porque en ellos tenemos los futuros gobernantes, Presidentes, Gobernadores, Legisladores y todos los que van a venir por delante, así que en ellos vamos a estar ahí presentes y bueno, tenemos que estar cuando la juventud y la cir-



cunstancia, todos pasamos por ella, pero en algún momento la dejamos, así que, en ese sentido seguir comprometidos nosotros y también los jóvenes, para que bueno, ellos en un futuro podamos construir y sigamos aportando a los jóvenes en su vocación, en su profesión, pero por sobre todas las cosas para que sean buenas personas, que eso nos va a permitir tener excelencia y generaciones, para las generaciones que vienen, para la Argentina, pero sobre todas las cosas para nuestra Rioja. Felicidades Juventud de La Rioja, Felicidades a cada uno de los miembros de esta Cámara, por hoy poder aprobar esto que es histórico para La Rioja, para la juventud y para ésta Cámara. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández, luego Carlos Machicote.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes a todos. Bueno, manifestar mi alegría, por la creación de esta nueva Comisión y bueno, yo dejarles el mensaje a los jóvenes que son participativo, dejar el mensaje para todos los nuevos legisladores que van a ocupar estas bancas y para que hagan uso de esto que es histórico, como dijo el compañero Allendes, como dijo aquí “Juanqui” Santander, algo histórico, porque le estamos dejando, si

bien hay autores de este Proyecto, pero estamos dejando una base para que puedan plasmarse todos los proyectos y futuro de las juventudes.

Así que, acá les dejamos un compromiso a los próximos diputados, para que trabajen con esta Comisión que ha sido creada para los jóvenes. Y ese desafío, que se va a llevar adelante, y espero que ya la próxima Sesión, ya aparezcan los proyectos y esta Comisión ya cuente con proyectos de la juventud en la Sesión que viene, así que felicitaciones a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a hablar como un adulto de 67 años, voy a hablar como un joven de 17 años, con 50 años de experiencia. Realmente, creo que, estamos tomando conciencia, de este paso que hemos dado que es muy importante, mejor que decir, es hacer. Con el consenso y el acompañamiento de todos los Bloques, con la participación de todos los integrantes de los Bloques de esta Cámara y los jóvenes advierten, creo que era la herramienta que faltaba en esa casa para que un amplio sector de la sociedad, el segmento más ancho de la pirámide poblacional y que

siempre está trabajando, y acompañando a los distintos Partidos Políticos en las campañas, tengan realmente participación efectiva. Siempre teníamos, se decide mejor, no es el presente sino el futuro, nó, lo jóvenes, tenemos con esta norma, ya en esta casa, y como decía recién, el diputado preopinante, tienen que comenzar a surgir los proyectos que van a cambiar esa realidad. Los jóvenes tienen que entender, como decíamos capacitarse, estudiar, ser parte, sumar, discutir, pero acá en este ámbito, si nosotros tenemos la capacidad, las futuras conformaciones de esta casa, si tenemos la suficiente capacidad para que los Proyectos que ingresen tengan que ver con la problemática de la juventud.

Muchísimos temas que hay que ver, que hacen a la juventud que lamentablemente no teníamos hoy esa herramienta que tenemos hoy, estamos creando la Comisión de la Juventudes. Yo quiero felicitarlos a los autores del proyecto, los quiero felicitar por esa visión, quiero felicitar por la sinceridad de todos aquellos no integrantes de ese proyecto que se han sumado, que seguramente van a pedir que sea Proyecto de todos los integrantes de ésta Cámara y a los jóvenes decirles simplemente eso.

Hubo acá colegas que tuvieron la capacidad de poder entregar una herramienta para que ustedes puedan venir por esta casa y desarrollar y plantear toda la problemática que tengan y buscar las solu-

ciones en democracia. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a hablar como sub 60, pero profundamente agradecida del Proyecto y agradecida a sus autores por permitirnos ser parte de un momento histórico, un punto de inflexión en la historia de la humanidad, de la Argentina que es parte de este mundo, y de hablar de nuestra provincia, en un contexto post Pandemia, que tiene entre sus principales protagonistas sin dudas a la juventud. Y hablo también como parte de una generación que no vivió todo el tiempo en Democracia, por eso quiero resaltar esto, porque el año que viene se cumplen 40 años de Democracia y es una enorme tarea, que van a tener nuestras chicas y nuestros chicos, que eligen y que abrazan la política como una herramienta de transformación, porque a la Democracia hay que defenderla.

Y en estos momentos, de post Pandemia, adonde en el mundo existe una guerra, y adonde nuestros países existe mucho odio, la tarea va a ser muy importante de la juventud. Y la juventud que abraza la política, tiene que abrazarla como eso,



como una herramienta de amor, de amor a los otros, de amor al vecino, de amor al comprovinciano, de amor al argentino y a la argentina, especialmente a aquellos que sufren y es la juventud justamente, la que tiene esa posibilidad de llevar a los ámbitos de discusión y de debate estos temas. Hoy la droga, la exclusión, la violencia que se vive a diario, es una constante, entonces, es una enorme, una ciclópea tarea la que van a tener que desandar nuestros jóvenes, trayéndonos acá a la Cámara de Diputados, temas que nosotros a partir de hoy tenemos el compromiso de tratarlos.

Simplemente pedir, que este proyecto también nos sume, porque es histórico, cuando se reformula, cuando se aprueba un Reglamento en la Cámara de Diputados de la Provincia tiene que ser también un punto de inflexión. Recién preguntaba, cuando se inició la Comisión de Género, y fijense, que la Comisión de Género no lleva tantos años, ya nos había llevado la marea del Movimiento Social Feminista, nos había avanzado tanto, que fue mucho más fácil. Hoy después de la Pandemia, después de todos estos episodios de odio que se dan en nuestro país y también en nuestra provincia, con las redes sociales que nos tienen a la juventud como protagonistas, son fundamentales, a la hora de determinar la agenda pública, los proyectos que determinen política pública que vayan en beneficio de las grandes mayorías que hoy necesitan la voz, la

presencia y sobre todo el amor, que solo la juventud puede dar.

Así que, adelanto mi voto positivo, por supuesto a este Proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Carla Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, también primero que nada, felicitar, bueno está “Juanqui”, un poco en representación, pero todos los autores de este Proyecto y sumarme no, a las palabras de todos mis compañeros, colegas diputados, que han tenido esta visión ¿no?, de...han podido leer en los jóvenes, esa necesidad que teníamos las instituciones de acompañarlos o de abrir estos espacios, sobre todo una institución como lo es la Cámara de Diputados, que a veces, tiene una estructura bastante dura en algunas cuestiones y quizás por eso, llegamos a destiempo con algunos temas. Como decía ahí bien, recién la colega, hay algunos temas que a veces nos sobrepasan o nos es más fácil, como es el tema de las mujeres, en algunos contextos han sido más fácil lograrlos, pero -yo creo-, resaltar el gran trabajo y el aporte que hacen nuestro Gobernador Ricardo Quintela, este tema es fundamental, apenas él asume este período como al frente de nuestra provincia, los dos grandes primeras acciones que él realiza, es el Boleto Estudiantil Gratuito y la Ley de Paridad.

Me parece, que son dos grandes hitos, sigue siendo ese hombre que nos abre las puertas a las mujeres, a las juventudes, la batalla es cultural y es generacional. Como decimos acá los jóvenes, no son el futuro, los jóvenes ya están ocupando espacios de decisión, ya tienen experiencia, ya están preparados, no tenemos que esperar que adquieran un título, que empiecen a desarrollarse y demás. Entonces, lo único que nos queda, es que nosotros en estos espacios, nos ayunemos, nos adecuemos a cómo va la agenda de nuestra realidad y ahí están los chicos, motorizando cada uno de los temas que vamos poniendo en agenda o que ellos lo van instalando, militando cada una de las causas, que siempre nos llevan a ganar más derechos a todas las comunidades y es lo único que nos va a permitir desarrollarnos en igualdad, en mejorar la calidad de vida de todos, de los niños, de las infancias, de la juventudes, de las mujeres, de los adultos mayores, siempre va a ser luchar por los derechos.

Así que, quiero felicitarlos a los autores, felicitarlos a todos los chicos que están acá y bueno, por supuesto que adelante el voto positivo y vamos a comprometernos también a trabajar en esta Comisión, por supuesto. Nada más.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy y cerramos el debate.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta.

Bueno de este proyecto tan importante, y que fue tratado con mucha responsabilidad y mucho tiempo dentro de la comisión, y comentarle a los chicos que tiene más de dos años ya dentro de la comisión y que se buscó el consenso y el debate en cada uno de nuestro compañero y –obviamente-, de ustedes mismos también ¿no? Así que, es este el punta pie inicial, es el comienzo de algo que hay que reunirse, hay que debatir, como dijo el compañero “Juanqui”, cada uno de ustedes tiene su propuesta, tiene su proyecto y sus necesidades.

Mire que importante de esto la aprobación y el acompañamiento de todos los Bloques, por eso, en esto como parte y autor de este proyecto, con el consenso y el acompañamiento de “Juanqui” que seguro que “Tere” Madera también lo mismo, “Riki” Herrera y Pedro, vamos a pedir también que sea de todos los Bloques, que se incluyan y sean parte de este Proyecto obviamente-, aprobando ésta nueva comisión.

Y decirles a los jóvenes, que a partir de ahora y con mucho trabajo dejaran de ser aquellos que hacían las pinturas en las paredes, que los llamaban únicamente para colgar carteles nada más o pasacalles, sino que van a ser y que van a estar en la parte de la mesa a donde se va a debatir y -obviamente-, va a ser el futuro de los riojanos, los argentinos y de cada



uno de nuestros representantes en los departamentos.

Así que, bienvenidos a los jóvenes y a luchar y a seguir trabajando, esto comienza ahora y el acompañamiento de la Cámara lo van a tener permanentemente, muchas gracias y felicitaciones.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento...

-DIALOGAN LOS SEÑORES
DIPUTADOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...Si bueno es medio antirreglamentario, pero bueno, lo hacemos, por eso vamos a hacerlo por Secretaría al agregado, no nos olvidemos que para el diario de Sesiones y todo lo demás, no va por Bloque, van por diputados que firmán, de todas maneras, vamos a agregar a todos los Bloques. De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, vamos a poner a consideración el despacho de la comisión, que es un Proyecto de Decreto, modificando el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, donde se crea la Comi-

sión de Juventudes, no sin antes aclarar, que la norma que tiene más -digamos- más exigencia para su aprobación es la Modificación del Reglamento según el Artículo 193° del Reglamento Interno, que solicita que el Proyecto sea despachado a la comisión y que no se apruebe nunca sobre tablas y que sea aprobado por los dos tercios de la totalidad de los miembros de la Cámara, por lo tanto, prácticamente se necesita el consenso absoluto para aprobar la modificación reglamentaria. Así que, vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, Felicitaciones a todos queda modificado el Reglamento Interno.

-APLAUSOS-

-Jóvenes de la Juventud Peronista, interpretan la canción "Somos de la Gloriosa Juventud Peronista"

-APLAUSOS-

-VER DECRETO N°103/137 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias a todos los compañeros y compañeras. Así que dejamos constancia,

que se ha cumplido con todos procesos legales y queda a partir de este momento, Modificado el Reglamento Interno de la Cámara, con la creación de la nueva Comisión, basta un nuevo consenso entre los señores diputados, para que se elijan las autoridades de las mismas y ya comience a funcionar cuanto antes. Nada más, muchísimas gracias y por Secretaría se van a expedir como ha quedado la redacción de la nueva comisión con las facultades y funciones que tienen. Muchísimas gracias a todos, a todas y gracias por la paciencia compañeros, muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ... Bueno, volvemos a los Asuntos Entrados 5.53., tiene la palabra el diputado... ah...primero vamos por Secretaría a la lectura de la carátula.

Punto 5.53

EXPTE. 18-A-00983/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ:

Proyecto de Ley, declarando el Estado de Emergencia y Desastre Ambiental en la Provincia. -

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tienen la palabra el Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenas tardes señora Presidenta, muchas gracias. Antes que nada, quiero agradecer a los colegas que nos permiten tratar este Proyecto de Ley sobre tablas, entendiendo justamente la situación que se está viviendo hoy, en estos mismos momentos, mientras estamos sentados aquí en nuestras bancas, en distintos departamentos del interior y en algunos lugares de la Capital Riojana, producto de la Emergencia por la presencia de distintos focos de incendio en mayor o en menor grado y que están afectando a nuestro medio ambiente.

Justamente este Proyecto de Declaración de Emergencia y desastre Ambiental, relacionados fundamentalmente a estos incendios forestales que estamos viviendo, tienen que ver con el clima o el cambio climatológico que está afectando al mundo entero, pero particularmente a nuestra región, a la región Sur de América Latina, también a gran parte de Europa y, en lo que hace a la República Argentina a nuestro País, a ésta región en donde la Provincia de La Rioja está incluida; que tiene distintos factores que llevan a que se produzcan estos focos de incendio, ejemplo, de ello es el efecto de la Niña, que está produciendo alteraciones climatológicas en toda la región, con escasez de lluvia, con vientos huracanados, con fríos extremos en tiempos que no corresponden que haya frío, por un movimiento de las circunstancias climáticas que son



propias de cada estación, trasladándose a otras estaciones.

A esto sumado la gran sequía, que provoca en nuestro caso en la región de los llanos fundamentalmente, zona ganadera por excelencia, en la sequía de sus pastos, en la sequía de sus montes, en la sequía de sus árboles, que es el combustible por excelencia que tienen los incendios forestales, también sumado a esto, las condiciones climáticas de los vientos que tradicionalmente son fuertes en agosto y hoy lo tenemos aún en noviembre, vientos que sumados al calor, sumados a las altas temperaturas, con este clima de combustible seco, y en abundancia en este tiempo, en nuestras serranías, en nuestros Llanos, provocan los condimentos...que se junten los condimentos esenciales para que se provoquen estos focos de incendio.

Y no estoy aquí, ni estamos aquí buscando culpables ni excusas, porque se generan los focos de incendios, sino que estamos aquí porque estamos viviendo como lo dije recién, justamente una emergencia. Tenemos infinidad de equipos, de dotaciones de brigadistas, de instituciones y de organizaciones de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales, trabajando en distintos puntos de nuestra provincia tratando de sofocar esto que la naturaleza nos ha provocado y, que no puede estar esta Cámara ajena a esas circunstancias en donde hay hombres y mujeres peleando en sus territorios defen-

diendo su capital, sus propiedades, sus animales, lo que es de ellos, pero también lo que es de todos, nuestra ecología, nuestro ambiente, nuestra flora, nuestra fauna. Hemos tenido expresiones de vecinos, que nos decían en tono de broma hace un par de días, que salían de sus casas al patio a la mañana al despertar y se encontraban con una infinidad de animalitos silvestres que escapando del fuego llegan a donde están los domicilios, que son lugares que están más despejados, eso es una alarma, eso es una emergencia.

Por eso agradecerle a los compañeros, que nos permitieron tratar sobre tablas este tema, plantear -por supuesto-, una emergencia ambiental, porque más allá de que se pueda sofocar mañana, pasado, la semana que viene los incendios, si el clima nos ayuda como nos ayuda y las lluvias llegan, que es el condicionante definitivo para que los incendios se sofocuen, va a quedar un gran daño en estas zonas de difícil acceso en las serranías particularmente, donde, para acotar algo, fuera de lo que es este Proyecto de Ley, pero en el transcurso de este año, presentamos con la Diputada Carrizo un Proyecto de Ley, para declarar de reserva de usos múltiples a la zona de las Sierras de Quebrada del Tigre, las sierras de Los Argañaraz, zona que hoy se está incendiando y, que es lo que preservábamos en ese Proyecto de Ley que todavía está en comisión tratando de completarse, porque

necesitamos algunos datos para poder concretarlo, protegíamos la flora autóctonas, la fauna, pero fundamentalmente protegíamos el agua, que es el lugar de esas sierras donde se extrae el agua para consumo humano de los habitantes de la cabecera departamental de Chepes. Y doy este ejemplo, porque es el que más conozco en donde vivo, pero lo propio está pasando también en el departamento General Belgrano y no hay equipo suficiente, que con todas estas circunstancias que se viven, no solamente en nuestra región sino en toda la República Argentina, que se pueda trabajar para todos los incendios poder sofocarlos al mismo tiempo.

Entonces en función de esto, es que le pido el acompañamiento a todos los diputados y diputadas de la Cámara, para que brindemos a través de esta herramienta, de esta ley, lo necesario para que el ejecutivo provincial en los próximos dos años logre en la mayor medida de lo posible, reparar el daño que están provocando estos incendios a los ancho y a lo largo de la provincia de La Rioja, con las inversiones que sean necesarias para reforestar esas sierras o los lugares que se estén incendiando, para tratar de que aquellos productores que viven en esas serranías o los lugares que han sido afectado, puedan en alguna manera también paliar las pérdidas que van a tener o que han tenido en este tiempo, que es algo que no se hace de un día para el otro, que va a llevar su

tiempo por eso la duración de esta ley, estimar este plazo de dos años para que al menos en algo el gobierno de la provincia, con la ayuda del gobierno nacional también si es necesario puedan acompañar a quienes sufrieron, a quienes sufren y a quienes sufrirán este desastre ambiental que se está produciendo en distintos lugares de La Rioja.

Gracias compañeros y compañeras, adelantar por supuesto mi voto afirmativo a este Proyecto de Ley y agradecerles a todos aquellos que quieran acompañar también, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Desde nuestro Bloque adelantamos que lamentablemente no podemos acompañar este Proyecto de Ley de Emergencia, no porque no lo merezca los pobladores del departamento Rosario Vera Peñaloza, ni tampoco aquellos héroes mujeres y hombres que están combatiendo casi sin recursos y herramientas desde hace más de siete días un incendio, que está devastando muchas, miles de hectáreas en el departamento y, no vamos acompañar señora Presidenta, porque la Ley de Emergencia que sabemos a qué lleva, menos a una de dos años, pero que no



hay control, hay contrataciones directas por más que se digan argumentaciones en contrario, pero como nosotros vamos acompañar una ley de emergencia cuando todavía estamos esperando que el gobierno de la provincia nos informe que ha pasado con los dos aviones que ésta Cámara ha sancionado para que se compren a través de la Ley N° 8.352 del 2.008 y la N° 10.297, en donde se autorizó al Ejecutivo a que compren aviones hidrantes ya uno hace dos años y otro hace más de diez, más de diez años señora Presidenta, catorce años.

Entonces, ¿qué ha pasado con eso?, no, no hemos recibido ningún tipo de información por parte del Ejecutivo, si lo han comprado o no y estamos padeciendo ahora esta situación de que pobladores de amplias zonas de la Villa de Chepes, estén padeciendo y combatiendo el fuego en condiciones de una inferioridad de condiciones lamentables, que va a centrar las redes sociales ahora mismo y escuchar lo que están pidiendo los pobladores, cosas elementales como agua, fruta, comida, botines, porque se les han quemado las zapatillas, basta consultar como lo hice en el día ayer con la gente de Defensa Civil del departamento y con miembros del cuerpo de Bomberos, que increíblemente me han pedido que se preserve la identidad, porque si dicen una cosa los castiga el Intendente, si dice otra cosa lo castiga el Diputado.

En esa situación y en esas condiciones nosotros no podemos estar acompañando un Proyecto de Emergencia, cuando lo que se necesita es una verdadera voluntad y decisión política para llegar al fondo en esta situación y, sobre todo teniendo en cuenta que recién el Secretario de medio ambiente después de más de siete días apareció ayer en el departamento, ayer apareció, porque también sería muy bueno y lo digo con todo respeto que los colegas de los departamentos que están más afectados le exijamos el cumplimiento, que venga acá el Secretario de Medio Ambiente y nos de explicación de que ha pasado con el convenio que ha firmado con el Ministro Cabandié hace más de un mes que vino el Ministro de la Nación, hace más de un mes que ha venido.

Queremos saber en qué condiciones, en qué términos se está colaborando, sabemos que hay dos helicópteros, hay otras dotaciones de bomberos, pero también queremos saber cómo está colaborando el Gobierno de la Nación, porque hace cinco meses se reunió el Ministerio de Medio Ambiente, vamos a recordar que a través de la Ley N° 26.815, que establece el manejo del fuego, a través del servicio nacional del manejo del fuego ha pasado a depender del Ministerio de Medio Ambiente este servicio, en donde se han destinado hace cinco meses cincuenta millones de dólares para distribuir en todo el país.

Queremos saber si efectivamente entre los convenios que ha firmado nuestro Secretario de Medio Ambiente, figura o cual ha sido lo que ha correspondido a La Rioja para prevenir, porque esa reunión se hizo para prevenir, fue en el mes de junio imagínese para prevenir épocas estivales, que son las que mayormente recrudecen los incendios. Entonces, para que una Ley de Emergencia, cuando no se están cumpliendo requisitos esenciales y básicos, cuando la sociedad ve atónita que no llegan los recursos destinados para el tema del fuego, porque también -digamos la verdad-, el departamento Rosario Vera Peñaloza se ha quedado con la única bomba que ha mandado el Senador Julio Martínez y con la camioneta que también se ha gestionado en el momento que él hizo las gestiones, queremos saber, si sabemos que es una zona de riesgo, ¿en que se ha incrementado? ¿Cuántos camiones se han incorporado? Además, mal podemos hablar de una emergencia cuando vemos que no hay una verdadera voluntad y decisión política para prevenir señora Presidenta, estos lamentables hechos que están pasando, dios quiera no suceda, pero van a seguir pasando si no tomamos la prevención de que al menos se destinen los fondos para que estemos preparados en el departamento.

Porque yo quiero saber, por ejemplo, preguntarle al Secretario de Medio Ambiente, si han enviado drones para establecer ¿cuáles son las zonas afectadas?,

el ayer dijo había quinientas hectáreas afectadas, pobladores dicen que son más de dos mil quinientas, usted escucha según la radio que también escuche, es la que habla a favor y en contra. Ante una situación así ¿para qué nos sirve una Ley de Emergencia?, cuando no atacamos el verdadero fondo del problema señora Presidenta.

Por eso, nosotros vamos a sostener que no vamos, no es necesario, la verdad que no es necesario una Ley de Emergencia, creo que con una política pública de estado inmediata que tiene que hacer el gobierno de la provincia y sobre todo contando con recursos del gobierno nacional que advertimos los hay, nos remitamos si no cuando se lanzó la Ley del manejo de fuego hace cinco meses y preguntarle que se está haciendo y sobre todo que herramientas se le está brindando a sus pobladores que con más heroísmo, que con herramientas están llevando adelante una tarea titánica para que no se les quemem las casas, para que no se les quemem los campos y no se les mueran los animales.

Así que, señora Presidenta, más que una Ley de Emergencia necesitamos que el estado destine los recursos que tiene para este tipo de cosas, para las cosas que son esenciales para la sociedad y lo maneje sobre todo de manera decente y que lleguen a donde tienen que llegar, por eso nosotros no vamos acompañar este Proyecto, gracias.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado, ¿nadie más va a ser uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias, señora Presidenta. Lamentable lo del Diputado preopinante ¿no? A donde existe un comité de emergencia, a donde la asistencia del gobierno provincial fue del primer día, el gobierno departamental, quienes estamos y somos responsables de estar seca de nuestros pobladores. Yo siempre digo, que somos diputados provinciales, somos responsables de acompañar y estar cerca de quien más lo necesita.

Nosotros tenemos gente en la zona rural, que obviamente algunos lo conocen a otros no, habla de la asistencia de un funcionario a nivel nacional, que en veinte años de gobierno debe tener una o dos visitas, un camión que ya ni funciona entregado a los bomberos, debe ser un modelo no sé si 89`, 90`, poco entiendo de eso, Diputado...no lo interrumpí en ningún momento...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguemos diputados, no dialoguemos.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ... y no sé si hay alguien, porque siempre deben tener en cada uno de los lugares algún representante de ellos, que les informen la situación en la que están viviendo. Nosotros la conocemos, la estamos vi-

viendo, la estamos padeciendo, acompañamos de alguna forma u otra, para eso existe el comité de emergencia el cual da la forma de trabajo y como tiene que combatir el incendio, más que todo en una zona serrana que es muy difícil ¿no?

Las hectáreas si lo tienen en claro, que se fijen en las informaciones y en las que están dando a diario y cada seis, ocho o doce horas, que es lo que da el comité de emergencia que son los responsables y quienes trabajan, nosotros acompañamos de alguna forma u otra la asistencia primero y principal a las personas a los que están afectados a través de este incendio, la asistencia a esos animales, esos pequeños productores que son ellos, a los animales que tienen encerrados no pueden sacarlos de su corral, que se fije no solo en las redes sociales, yo lo invitaría que vaya a esos lugares que realmente nos necesitan a todos, todos tenemos que poner un granito de arena para tratar de salir de esta situación tan complicada, que no solo es el departamento Rosario Vera Peñaloza, que se fije la situación a nivel nacional la emergencia que hay y - obviamente-, a nivel provincial, nosotros el departamento Rosario Vera Peñaloza, parte del Departamento Belgrano cerca del Departamento Ortiz de Ocampo y - obviamente-, la colaboración y también muy cerca está del Departamento Facundo Quiroga.

Es lamentable, lamentable, que por una pileta “pelopincho” tendremos que

pasar una Ley a la comisión, ¡por favor!, así que señora Presidenta, le pido que termine el debate y que mande a votar este Proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, la verdad que mi solidaridad con la gente de Chepes, estuve ahí el día que comenzó el incendio, después de una tormenta. Creo, que son distintos puntos los que tenemos que tratar como Cámara. El tema del cambio climático, no es un tema menor, nos tienen en emergencia hace varios años, el cambio climático para que todos entendamos producido por los gases de efectos invernadero, producto de muchos de los naturales que están en nuestros departamentos, el dióxido de carbono y todos esos gases que provocan un gran calentamiento global, lo cual nos trae desertificación, sequías y tormentas en tiempos que no son oportunas. Esto que está pasando viene pasando hace muchos años de lo cual cada uno de nosotros desde el lugar que nos toca somos responsables.

Puntualmente con el tema del plan de manejo del fuego y de lo que está vivien-

do la ciudadanía de Chepes, que es lo mismo que vivieron la ciudadanía de Chamental el año pasado, la costa, acá el Cerro de la Cruz, en ésta época los incendios de nuestra Provincia son materia frecuente. Por lo tanto, se necesita un plan de gobierno para que lo primero que llega para ubicar, para poder llegar a minorizar estos impactos, se implemente como debe ser, el día que haya un plan de gobierno y que los fondos que vienen de nación para mitigar estos efectos se cumplan, ese día no vamos a tener necesidad de leyes de emergencia a los cuales estamos acostumbrados.

Voy hacer un breve relato señora Presidenta, y le pido me autorice para dar lectura a lo que encontré, entre anoche a las diez de la noche que tuvimos contacto con la Ley de Emergencia y esta mañana, porque es importante que conozcamos la legislación vigente y pedir especialmente que la Comisión de Ambiente comience a funcionar, que la Comisión de Ambiente por esta grave crisis que estamos viviendo, se reúna para que podamos tratar estos temas y no nos saquen de emergencia, permiso señora Presidenta.

“Mire...en el año 2011 ésta Cámara sesionó la Ley 8.995, esa Ley en su cláusula CUARTA, cuatro uno, habla de que la Secretaría de Ambiente la Nación asignará al organismo provincial del manejo de fuego, en carácter de aporte no reintegrable la suma de pesos trescientos mil, para el organismo provincial del manejo



del fuego. En ese momento el dólar estaba a cuatro veinticinco lo que da un total de setenta mil dólares en el año 2011, a donde comienza esta Ley, o sea, que ya desde el año 2011 sabíamos cómo Cámara que estábamos en Emergencia. Aun así el punto cuatro tres de esa misma Ley aún vigente nos habla de que, los fondos que se asignan para el presente convenio, serán utilizados por el organismo provincial del manejo del fuego para la adquisición de: equipamientos, insumos, vehículos, sueldos y horas extras del personal con sus respectivas cargas y otros roles del personal.

La Clausula Octavo de ésta misma Ley dice: que el presente convenio, tendrá una duración indefinida lo que me da a pensar que está vigente, sin conocer de fondo cuántos fondos más ingresaron a la provincia con este plan, no obstante, en el año 2020 se constituyó específicamente el 21 de septiembre, que el Fondo Fiduciario se negó a sus recursos económicos cuatro veces con respecto al 2020. En el año 2021 ésta Cámara sanciona la Ley 4.449, dice el Artículo 1°: La presente Ley tiene por el objeto establecer las acciones, normas y procedimientos para el manejo del fuego, “prevención” y lucha contra incendios en áreas rurales, forestales y en el ámbito del territorio. Antes de leer el Título Quinto, quiero traer a colación, porque en el año 2021 el Ministerio de Ambiente de la Nación, informó que el organismo tuvo un aumento de presu-

puesto de cuatro mil millones con el objeto de fortalecer el combate de incendios forestales, sin embargo expreso que se asignó un 28% menos de los...gastados en el año 2021. Miren la cartera indicó que los fondos del sector rondaran en seis mil setecientos millones para este año y hablábamos del año 2021.

Para terminar en cuanto a la Ley 10.449, que es la que sancionamos el año pasado en el Artículo 17° dice: Créase el Fondo de Prevención y Lucha Contra Incendios en Áreas Rurales y/o Forestales, el 16 de julio del 2022 Ambiente presentó el plan del manejo del fuego ante el inicio de la temporada de alta de incendios, una inversión prevista para los dieciocho meses de cincuenta millones de dólares, a donde se firmarían cuarenta y un convenios de cooperación por novecientos millones, de esta manera señora Presidenta la pregunta es ¿a dónde está ese dinero?, ¿a dónde está la plata?, porque la gente de Chepes está apagando los incendios como pueden, los vecinos de Chepes están yendo con lo que tienen, sin formación, sin capacitación y pido que si van aprobar esta Ley de Emergencia al menos le modifiquen un artículo a donde prioricen al bombero voluntario de cada intendente y les den a los intendentes las herramientas para que puedan resolver ese problema, porque les aseguro que los intendentes así como no pueden resolver el problema grave que tienen en su departamento de basurales a cielo abierto,

tampoco pueden resolver el problema del fuego, porque el encargado es la Nación y el Gobernador, y deben bajar a cada uno de los municipios los fondos que son para ellos. Nada más, señora Presidenta y adelanto mi voto negativo, por lo antes explicado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Desde el Bloque de la Libertad Avanza, como venimos haciendo ante todos los Proyectos de Ley, que llevan como título “Emergencia”, es que adelantamos nuestro voto negativo. Volvemos a decir y vuelvo a repetir lo mismo, que he dicho en este Recinto en nombre de este espacio, cada vez que se menciona la palabra Emergencia, es que se pueden saltar todos los mecanismos administrativos de la ley de compra y eso es un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para atacar la situación que sea. Yo creo que medio ambiente, dos cuestiones quiero plantear, creo que medio ambiente es la última materia que faltaba que esté en emergencia, porque ya estaba en emergencia salud, educación, seguridad, justicia, la parte hídrica, sanitaria y si me pongo a ver las leyes que se han votado acá, todo se encuentra absolutamente en emergencia.

Lo que me hace pensar, que todo es un conjunto de imprevisiones que no se pueden prever con el tiempo, yo les voy a

recordar la definición de caso fortuito del Código Civil, que es aquello que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse. El cambio climático del que habla uno de mis colegas, no empezó ayer, no empezó hace una semana, no empezó hace un año, es un fenómeno mundial que se viene replicando en todos los lugares principalmente en América Latina. Entonces, es que tenemos que estar preparados y no ir detrás de los hechos sino adelantándonos, porque cuando vamos detrás de los hechos, se producen desmanejos administrativos como a lo que ya estamos acostumbrados que pasen y se saltean los mecanismos de contratación del estado, que también están expresado en la Ley de Contratación.

Con lo cual adelanto mi voto negativo a esta Ley de Emergencia, como a todas las otras emergencias, no sin antes solidarizarme con todos los habitantes que están sufriendo las consecuencias del fuego y, con todos los bomberos voluntarios que están haciendo lo imposible, para que las consecuencias que están causando sean las menores posibles. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna y luego la Diputada Laura Carrizo.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, el incendio es hoy, hoy se están incendiando los Llanos, hoy se



está incendiando Chepes y la zona rural de Chepes, este relato descarnado pero realista que hizo nuestro colega Diputado Cristian Pérez, dramático además, que está pasando en La Rioja pasa en muchos lugares del país y hay cosas que no se pueden prever, la verdad son fortuitas y que el Estado tiene que estar acompañando.

Yo ayer les adelantaba a los colegas diputados del Departamentos Rosario Vera Peñaloza, que nuestro Bloque va a acompañar, porque entendemos primero, que ésta situación de gravedad extrema que viven nuestros pueblos de la zona rural sobre todo del Departamento Rosario Vera Peñaloza y sus pobladores, ameritan una legislatura como caja de resonancia de la gravedad de este problema, comparto que podemos llamar a los Secretario de Ambiente, ver cómo le fue ayer que estuvo ahí en Chepes, que se está haciendo, indaguemos además sobre el destino de los fondos que se aprobaron hace diez años en ésta Cámara sobre la compra de los helicópteros o de los aviones hidrantes, investiguemos esto, pero no dejemos solos a nuestros compañeros, a estos pobladores vecinos de la zona rural de Chepes, no dejemos solos a nuestros representantes del departamento que tienen la obligación de acompañar de esta forma a sus vecinos a quienes los votaron y a quienes no lo votaron.

Hoy los tres representantes del departamento nos piden una Cámara que sea

solidaria con los vecinos, yo no creo que haya ni una dosis de humanidad en aquellas personas que ven semejante panorama y no se conmueven y no se duelen de esta situación. Por lo tanto Presidenta, como se lo dije ayer a mi colega diputado, mi Bloque va acompañar este Proyecto del Diputado Cristian Pérez.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, tiene la palabra la Diputada Laura Carrizo Arce, luego el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA V.: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, para todos mis colegas. En primer lugar, agradecer a los colegas que tanto anoche en Labor Parlamentaria apoyaron el tratamiento sobre tablas, como hoy que lo volvieron hacer. Y lamentablemente, tengo que escuchar como defenestran el apoyo desde el gobierno, que está haciendo hacia cada uno de los pobladores que se están viendo afectados en este momento por el incendio. Comentarles que desde el día viernes estuvimos acompañando en la base del campamento y estando atenta a cada uno de los requerimientos que se pedían, desde el municipio se trabajó para que a nadie le falte ningún tipo de recursos, ni alimentarios, ni agua, ni ropa, ni nada de eso.

Obviamente, Chepes significa gente amiga, la gente alarmada por eso empezó a hacer campañas desde distintas institu-

ciones, las escuelas, los jardines de infantes llevaron distintos elementos que la gente fue donando. Obviamente, que fue una campaña que no podíamos decir no, pero si se habló claramente que desde el gobierno municipal se estaba dando todos los elementos para que estos brigadistas puedan trabajar, a medida que fue pasando el tiempo se fueron acompañando baqueanos a poder darle solución a la sofocación del fuego, baqueanos que obviamente defienden su terruño, baqueanos que hacen patria, baqueanos que lloran al ver como nuestros cerros se están prendiendo fuego, baqueanos que agradecen que el Intendente haya llegado hacia el lugar que se llama "Primera Agua", a verlos, a estar con ellos, hacerles llegar nuevo forrajes para esos animales que tienen. Se realizaron distintas estrategias de prevención, para que el fuego no llegue a las casas, porque gracias a Dios no hubo casas afectadas.

Se está trabajando con distinta maquinaria vial, tanto del municipio, como del gobierno provincial, como desde empresas privadas que pusieron a disposición todo, para poder hacer que el fuego se termine. Estamos en emergencia, como decía recién la diputada preopinante, el fuego es hoy, los cerros arden, los chepeños lloramos. Entonces, todo el Departamento se une, todo el departamento Rosario Vera Peñalosa se une, desde todos sus extremos para pedir que esto sea aprobado, porque es un instrumento que le va a garantizar a cada una

de las personas que fueron afectadas, la asistencia continua para poder seguir subsistiendo y poder seguir viviendo en esos lugares, que son tan alejados y que muchas veces de difícil acceso.

Pero ellos creen en eso, ellos hacen patria ahí y nosotros como representantes de cada uno de esos habitantes, tenemos la obligación hoy de pelear para que esta Ley sea aprobada. Les agradezco a cada uno de los compañeros, que hoy nos van a acompañar en este proyecto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Señora Presidenta, solo para relatar lo que está sucediendo en el departamento General Belgrano, que es una realidad - como dice el Diputado Cristian Pérez-, nosotros en las serranías de la Sierra de Luján, la parte de la Huerta, Sierra Los Morenos y Sierras Los Quinteros, es la reserva natural por excelencia que tenemos para los animales y la zona nuestra en el Departamento. En la época de sequía y de falta de pasturas, la Sierra es justamente la reserva natural que tienen los pobladores para llevar su ganado hasta ahí y poder cerrar el año con esos animales manteniéndolos vivos.

Hoy nos vemos con ésta situación del fuego, en dónde ha desbastado la reserva



de pasturas que tiene el departamento General Belgrano, que es justamente la sierra, atacando también acerca de viviendas y en pobladores. Así que, bueno, mi opinión justamente, yo puedo dar solo desde acá una herramienta, que puede ser ésta y no puedo usar otra más que ésta. Así que, yo brindaré la herramienta, serán otros los que la usan y ojalá que la usen para el bien de la comunidad. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Claudio Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Queridos colegas chepeños, mi absoluta solidaridad. Y adelanto mi voto favorable. Porque solidaridad es una palabra, que encierra también ponerse en el lugar del otro. Y ponerse en el lugar del otro, significa mostrar actitud, no en el simple enunciado de la palabra solidaridad. Este es el momento con lo que la gente... por lo que la gente nos ha votado, para estar presente en el momento y, dotar al gobierno de la provincia de las herramientas necesarias para resolver hoy el problema, porque el problema no es mañana ni el año que viene, es hoy.

La solidaridad se expresa actuando, de tal manera, hoy, como ya lo dije, mi voto va a ser positivo, a favor de los colegas, a favor de los ciudadanos chepeños, a favor de los productores chepeños. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Vamos a dar la palabra al Diputado Cristian Pérez, como miembro informante del Proyecto.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. No quiero que se dejen sentadas cosas que en realidad no suceden o no han sucedido. Y también quiero dar mi punto de vista en función de las declaraciones de los diputados preopinantes. Escuche primero, decir de las bondades de un Senador que entregó un camión de bomberos en Chepes. Quiero decirles... y que se comprometió públicamente, incluso, entregar un camión de bomberos 0 km. en Chepes, públicamente. Se lo puede buscar en las redes, se lo puede buscar en los diarios, así como buscan información de leyes... en los medios, también pueden buscar ¿qué es lo que dijo ese senador? Que iba a entregar un camión de bomberos 0 km., entregó un camión cisterna, no de bombero, un camión cisterna, modelo `79 pintado de color rojo.

Eso fue lo que se entregó. Y en mi mandato como intendente del departamento Rosario Vera Peñaloza, compramos un camión de bomberos, no 0 km., pero usado, que es camión de bomberos y que funciona a la perfección y que se aporta también en cada uno de los incendios que se tienen en nuestro Departamento. Siendo únicamente intendente, lo compro el municipio, con acompañamien-

to del gobierno provincial de ese entonces.

También, escuché que la gente está trabajando sin equipamiento, sin capacitación. Los bomberos de Chepes que no dependen del municipio, que dependen de una asociación, son uno de los cuarteles de bomberos con mayor capacitación en estos últimos cuatro años. No lo digo yo, lo pueden ver en cualquier lugar también, en cualquier portal de las redes sociales. Tienen todo el equipamiento, absolutamente todo el equipamiento. Lo mismo la gente de Defensa Civil Municipal, de Defensa Civil de la Provincia, del servicio de manejo del fuego de la Nación, que también ha ido con un equipo de nueve brigadistas. Y queda como que están todos trabajando de zapatillas, eso no lo puedo permitir señora Presidenta, que quede como la nada. Que tampoco se los asiste con la alimentación, con el agua, con la fruta, con la leche. Lo dijo mi compañera de bancada, absolutamente todo, absolutamente todo, todo se les brinda desde el gobierno municipal, con el acompañamiento del Gobierno de la provincia. Se dijo, que el Secretario de Medio Ambiente hace un día que está en Chepes.

El Secretario de Medio Ambiente está en comunicación con el Gobierno municipal, con las autoridades de nuestro Departamento desde el momento que comenzó a provocarse el incendio y está presente en Chepes desde el día martes,

lleva tres días en nuestro Departamento, lleva tres días.

El Gobernador de la provincia se ha comunicado de manera permanente con las autoridades locales, con el Intendente, con los Diputados, incluso, con algunos Concejales, analizando diariamente como es el avance del incendio en nuestro Departamento. Entonces, no quiero que quede como que hay un desinterés del Gobierno de la provincia, de la Secretaría de Medio Ambiente, del Ministerio de Producción, al contrario, se está sobre cada una de las acciones que se llevan adelante. Hay una comunicación inclusive, diaria, permanente, horaria puedo decirlo también, con el Ministerio de Medio Ambiente de la Nación, con el servicio de manejo del fuego.

Es por ello, que se tuvo una gran respuesta, una ágil respuesta, para que hoy en día dos helicópteros estén sobrevolando... helicópteros hidrantes, por supuesto, que van sobrevolando y mejorando las situaciones dónde trabaja la gente. Escuché también, que quieren saber si se compraron o no se compraron los aviones ¿Sí? Y les voy a decir, les voy a decir que en las serranías nuestras y que en la zona donde vivimos nosotros, no sirve de nada un avión hidrante si lo tuviésemos, porque no tendría de donde cargar agua. Dijo el Diputado Godoy, se tuvo que comprar una pileta “pelopincho” de dimensiones extremas, dimensiones extremas para que puedan cargar el balde los helicópteros.



Y se tuvo que construir una represa artificial para que pueda cargar agua el helicóptero también, el restante helicóptero, impermeabilizarla con nailon, cargarla con camiones cisternas que consumen una gran cantidad de combustible a diario, porque los helicópteros si pueden trabajar en las serranías y tienen esa posibilidad de cargar agua de pequeños reservorios. Nosotros no tenemos diques en los llanos para cargar agua con un avión. Nosotros no tenemos todavía pistas de aterrizajes en los llanos para que pueda bajar un avión. Entonces, estas cuestiones son las que se conocen cuando uno vive en la zona, cuando uno conoce el territorio, cuando uno está al lado de la gente.

También escuche, que el cambio climático lo sufrimos hace muchos años, y es verdad, todos lo conocemos, pero nadie sabe lo que nos depara la naturaleza día a día, no sabemos si mañana va a temblar o no va a temblar, si hay un terremoto la semana próxima, ¿y no vamos a declarar la emergencia o un estado de emergencia si hay un terremoto? -vamos a decir no, tuvo que haber una predicción de un terremoto-. Estas cuestiones son las que indignan. Cuando estamos en una posición de oposición por oposición misma. No estamos acá autorizando con estas leyes compras directas, no estamos autorizando el manejo de fondos. Estamos poniéndonos al lado de la gente que está sufriendo. Hace un ratito nomás escuché, cuando sancionábamos o aprobábamos un decreto, que una diputada

preopinante dijo -hay que estar del lado de la gente, hay que acompañar a la juventudes, hay que estar al lado del que más necesita-, o sea, para algunas cosas hay que estar al lado de la gente y en otras cosas no hay que estar al lado de la gente. Entonces, se busca, se busca un lugar, una situación para marcar el estado de oposición.

Creo que no es esa la situación, y si hay que hablar de emergencia se han sancionado muchas emergencias, pero hay una emergencia que está a punto de sancionarse si no se cambian estos criterios de estar al lado de la gente, que es la emergencia política que está sufriendo algunos partidos que no ven que la necesidad es hoy, que estar al lado de la gente cuando más lo necesitan es hoy, no es ni siquiera dentro de una hora.

Por eso, es que señora Presidenta, le pido el aporte a cada uno de los diputados y aquellos que ya se han manifestado con una decisión contraria que revean su posición, que revean su posición, para que estemos al lado de cada uno de los habitantes del departamento Rosario Vera Peñaloza, del departamento General Belgrano, del departamento Chilecito también que ha sufrido un gran incendio, y de todos aquellos que vengan en estos días hasta que las próximas lluvias nos acompañen. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote, después la Diputada Griselda Herrera.

-Asume la Presidencia de la Sesión la Vicepresidenta 2º, Diputada Mirtha María Teresita Luna-

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias señora Presidenta. Yo adelanto mi voto afirmativo, no voy a condenar a mi comprovinciano de Chepes, de Olta ni ningún lugar de la provincia que sufren este siniestro. Porque realmente hay que conocerlo, lo escucho hablar como si fuese una diligencia por una Ley, las cosas pasan o no pasan. Yo tuve la posibilidad de trabajar en Defensa Civil en el año `96, estuve un año, un año sin lluvia en la provincia. Trasladábamos agua en el viejo ferrocarril, cargábamos en las bombas, en los pozos de Talamuyuna y alcanzábamos a llegar hasta Patquia y distribuíamos agua en este sector.

Y los camiones permanentemente, que estaban en la ruta abasteciéndonos, reitero, de esas perforaciones, ya tienen cien años para poder medianamente cumplir con esta gente, pero no se puede, los animales se mueren. Y yo me gustaría, si alguien tiene la posibilidad que vea una quebrada ardiendo, donde hay quebrachos y algarrobos ¿con que agua lo apagan? No, no se apaga. Un incendio en el campo, nosotros no tenemos bosques, nosotros tenemos flor autóctona y lo único que divide un campo de otro es el alambrado. Cuando arde un campo no lo para nadie y cuando deja de llover, toda la humedad de la planta se vuelve alcohol,

cuando sé que es alcohol puro, y eso arde como nadie, no hay forma de detenerlo.

Entonces, hoy hay que palear la situación, tratar de evitar pérdidas humanas. No es mucho lo que se puede hacer, es cierto lo que dice el Diputado Pérez, por más que tuviésemos un avión ¿dónde cargaríamos agua?, ¿dónde están las pistas de aterrizaje?, ¿dónde haríamos ese trabajo? No, no tiene sentido. Y otra cosa que quede claro, no se está quemando un hospital o una escuela, se está quemando el campo de un particular, que tiene únicamente un alambrado, que a lo mejor tiene unos animales adentro, no sé si será rentable o no, y lo que tiene árboles de doscientos años que cuando prenden fuego, no los para ni los apaga nadie, no hay manera. Y a la noche, cuando usted llega a la noche y cambia el viento, se empieza a quemar para el otro lado y no lo para más y pasa por arriba de la ruta y se prende por todos lados y ese es el sufrimiento que tiene esa gente del interior, que hay que ayudarla hoy.

Por eso digo, yo no voy a condenar a mi comprovinciano de Chepes, Olta o donde fuere. Mi voto va a ser afirmativo en esta ley. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:

Señora Presidenta, colegas diputados. En



realidad no iba a hacer uso de la palabra por respeto a todos los conceptos que se han vertido, y lo avanzado de la hora, pero si distrae la atención en pocas situaciones. Primero y principal somos mujeres y hombres del interior de nuestra provincia. Mujeres y hombres que hemos venido a esta sesión en el día de hoy, desde mi faz como legisladora a acompañar por supuesto la iniciativa que acaban de proponer los compañeros, que son del departamento Rosario Vera Peñaloza.

Vengo también como mujer del interior a decirle a esta Cámara, que no es solamente el departamento que está atravesando ésta situación, justamente el fin de semana departamento Chilecito atravesó también la pérdida de más de cien hectáreas de cultivo y sobre todo el olivo y que nadie desconoce que una vez que toma el caso del fuego por las características aceitosa de la planta se propaga rápidamente.

San Blas de Los Sauces también ha sufrido la situación del fuego, acá la misma capital también ha sufrido la situación del fuego y, escuchar de una parte de argumentos de aquellos que posiblemente no acompañen esta norma, decir por la presencia o no de un funcionario, que el Estado no está presente, me parece muy grave, porque no determina la presencia de un funcionario la solidaridad y la acción de un Estado presente en todo momento, como siempre lo ha venido manifestando nuestro gobierno, cuando fue tiempo atrás

el desastre que se armó en Chamental y, que nadie desconoce con respecto al fuego también y hoy que le toca más fuerte en este caso a Rosario Vera Peñaloza. Utilizar argumentos tal vez desde la visión política chicaneros más allá de que esté presente un Secretario o un Ministro en el lugar del hecho, son las herramientas que en ésta Cámara estamos tratando de brindar para que llegue más allá del todo el aporte que hace en este caso y no desconozco, por lo que recién han emitido como conceptos los diputados de ese departamento, la gente, los pobladores cuando ven acercarse el fuego a sus casas o cuando pierden los animales, que no hay forma de recuperar como bien decía recién el diputado preopinante.

Por ello, señora Presidenta, creo que este tipo de situaciones más allá de que si estoy a favor o no, de que si la declaración de emergencia va a durar un año o si se van a contratar o no se van a contratar, en la situación del hoy de lo que estamos viviendo. Habrá tiempo tal vez desde ésta Cámara o desde el interés propio de los diputados para buscar las respuestas de que si se han olvidado de una factura o no de los procesos administrativos, hoy ésta Cámara está tomando la decisión y creo con justa razón de que podamos acompañar con esta medida en este caso no tan solo a los pobladores de Rosario Vera Peñaloza sino cualquier situación similar que suceda en la provincia. Por eso, orgulloosamente señora Presidenta, voy a

acompañar este Proyecto que se pone hoy a consideración, nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Si no hay nadie...tiene la palabra Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, solamente para manifestar mi solidaridad con el departamento Rosario Vera Peñalosa, en atención a esta situación que están viviendo y que realmente necesitan de esta emergencia. Yo escuche a todos los preopinantes – inclusive-, algunos muy activos en las redes, mientras estaban hablando y tratando inclusive de ignorantes a este Bloque Oficial, como escribe el diputado de “Juntos por el Cambio” y, yo voy a plantear una cosa, se plantaba de todo acá, se planteó del cambio climático, hoy estamos ante un hecho de la naturaleza que puede ser intencional o no ¿sí? Pero este hecho en el cual se está viviendo, donde hay un incendio lo que significa Las Sierras de los Llanos, es imposible subir brigadistas, la vida de un brigadista no vale las veinticinco mil hectáreas que se quemaron en Chamental, por ejemplo, no se podía subir por lo escarpado, por lo difícil de la geografía que son Las Sierras de los Llanos, tener el incendio en una quebrada como lo hablaron recién necesita 48 horas de lluvia, no la de una pasada de un avión o el uso de un helicóptero, necesita 48 ho-

ras y con cuidado y vigilancia de cenizas, todos hablaron acá desde la comodidad del spa, se niegan, no dicen no, no los podemos acompañar esta emergencia -el fuego es hoy, la solidaridad es hoy- por eso.

Yo creo, que hoy más que nunca tenemos que tener empatía por sobre todas las cosas, con la situación de emergencia que está viviendo y que no sabemos que si estos vientos cambian, vuelven y nos pueden quemar toda la Sierra de los Llanos, así que espero que el acompañamiento de todos los miembros de esta Cámara con respecto a este requerimiento de emergencia para el departamento Rosario Vera Peñalosa, nada más, señor Presidente.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, sí, Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Atento a la alocución de los diputados...

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Ya tuvo el uso de la palabra diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...Sí, voy a terminar, atento a la alocución de los diputados preopinantes es necesario que esta empatía y esta solidaridad...

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Ya tuvo el uso de la palabra diputada, me pa-



rece que nadie hizo mención a usted, a su alocución.

**-DIALOGAN LOS SEÑORES
DIPUTADOS-**

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, pongo a consideración de la Cámara, el Proyecto Expediente 983 de los Diputados Laura del Valle Carrizo Arce y Cristian Eduardo Pérez, declarando el Estado de Emergencia y Desastre Ambiental en la provincia, a los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado. Sancionado con fuerza con Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase en Estado de Emergencia y Desastre Ambiental al territorio de la provincia de La Rioja por el término de dos (2) años, a causa de los incendios, principalmente por los que afectaron a sus zonas rurales.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a llevar a cabo todas las activida-

des necesarias tendientes a relevar el estado de situación, evaluar los daños producidos en todas las zonas afectadas por incendios y adoptar las medidas conducentes para paliar los efectos nocivos producidos.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a gestionar la provisión de recursos adecuados para afrontar las erogaciones que generen las medidas descriptas en el Artículo anterior, con motivo del Estado de Emergencia y Desastre Ambiental declarados por la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

L E Y Nº 10.570.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.60

EXPTE. 18-A-00990/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto otorgando Distinción “Visitante Ilustre”. A los Vicegobernadores de las Provincias integrantes del Parlamento del Norte Grande, que se llevara a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado por unanimidad.

-VER DECRETOS N^{ros.} 104; 105; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112 y 113/137° EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pasamos al punto 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Tiene la palabra Diputada Herrera.

-Reasume la Presidencia de la Sesión Vicegobernadora de la Provincia, Dra. Florencia López-

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, para solicitar el punto 6, que es Despacho de Comisión, podemos tratar en bloque en una sola votación, los Proyectos de Declaración de las distintas comisiones, que paso a detallar, si así los señores diputados están de acuerdo, el 6.4, el 6.6, el 6.7, el 6.8 , el 6.9, el 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, y el 6.14, es una solicitud y moción para que se pueda votar en una sola votación, valga la redundancia estos temas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO GALVÁN. M. G.: Pido la palabra.

Sí, señora Presidenta, salvo aquellos que los autores de los proyectos deseen hacer uso de la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, lógicamente. Entiendo que son los proyectos de reconocimiento legislativos solamente, son únicamente el 6.4, 6.6, el 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, y el 6.14, que son los Proyectos Despachos de la Comisión de Cultura, Educación. Muy bien voy a poner a



consideración la moción de la Diputada Griselda Herrera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad los Decretos de Reconocimiento.

PUNTO 6.4;
-VER DECRETO N° 114/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.6;
-VER DECRETO N° 115/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.7;
-VER DECRETO N° 116/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.8;
-VER DECRETO N° 117/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.9;
-VER DECRETO N° 118/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.10;
-VER DECRETO N° 119/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.11;
-VER DECRETO N° 120/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.12;
-VER DECRETO N° 121/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.13;
-VER DECRETO N° 122/137 EN EXPTE.-

PUNTO 6.14;
-VER DECRETO N° 123/137 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora Sí, Punto 6.1.

Punto 6.1
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00121/22: De los diputados Mario Gustavo Galván, Mirta María Teresita Luna y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Ley, adhiriendo a la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.642 –Promoción de la Alimentación Saludable.-

18-A-00788/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.642 - Promoción de la Alimentación Saludable.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis por parte de esta Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, el adjunto Proyecto de Ley en el cual se solicita la adhesión de nuestra Provincia a la Ley Nacional N° 27.642 “Promoción de la Alimentación Saludable”, en todos sus términos.

Que entre los objetivos principales de la Ley se encuentran el de garantizar el derecho a la salud, a una alimentación saludable, adecuada, brindando información veraz respecto a los componentes de los

alimentos; promoviendo la prevención de la malnutrición en la población, reduciendo así de manera paulatina las enfermedades crónicas no transmisibles.

Que asimismo y teniendo en cuenta el espíritu de esta Ley Nacional, esta Comisión sugiere que este Proyecto sea analizado también por la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones, a efectos que se expidan respecto al presente Proyecto:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1° La Provincia de La Rioja adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.642 "Promoción de la Alimentación Saludable.-

ARTÍCULO 2° El Gobierno Provincial de La Rioja, debe garantizar el cumplimiento por parte de las empresas alimentarias provinciales de las disposiciones establecidas en la Ley Nacional 27.642, en beneficio de los consumidores de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra. Voy a poner a consideración, el des-

pacho de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la provincia de La Rioja en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.642 -Promoción de la Alimentación Saludable.-

ARTÍCULO 2°.- La Función Ejecutiva deberá garantizar el cumplimiento por parte de las empresas alimentarias provinciales de las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 27.642, en beneficio de los consumidores de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Proyecto Presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA y NORTE GRANDE.-**

LEY Nº 10.571.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00585/22:

Del diputado Juan Carlos Santander, Proyecto de Ley, incorporando la Fundación Dra. Edit Beatriz Segovia al Anexo I de la Ley Nº 8.133 -Autoriza a la F.E.P. para que a través del Ministerio de Salud Pública, celebre contratos y/o convenios con instituciones y/u organizaciones no gubernamentales.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, el adjunto Proyecto de Ley en el cual se solicita la incorporación de la Fundación “Dra Edit Beatriz Segovia” al Anexo I de la Ley 8.133, a efectos de au-

torizar a la Función Ejecutiva para celebrar contratos y/o convenios con instituciones y/u organizaciones no gubernamentales para la prestación de las prácticas médicas y/o servicios de nefrología que se brindan en dicha fundación.

Que teniendo en consideración la importancia de la labor llevada a cabo por esta Fundación, es que esta Comisión entiende que es loable y necesaria la aprobación del presente Proyecto de ley, con el texto que sigue a continuación:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º- Incorpórese a la Fundación Dra. Edit Beatriz Segovia al Anexo I de la Ley Nº 8.133.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, a fin de que se incorpore la Fundación Dra. Edit Beatriz Segovia al Anexo I de la Ley Nº 8.133. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Incorporárase la Fundación “Dra. Edit Beatriz Segovia” al Anexo I de la Ley N° 8.133.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

L E Y N° 10.572.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.3

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-
A-00811/22:** De los diputados Juan Carlos Santander y Teresita Leonor Madera,

Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.678 - Cuidados Paliativos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis por parte de esta Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social el adjunto Proyecto de Ley, en el cual se solicita la adhesión de nuestra Provincia a la Ley Nacional N° 27.678 “Ley de Cuidados Paliativos”, en todos sus términos.

Que entre los objetivos principales de la Ley se encuentra: el de garantizar prestaciones integrales a las personas que sufren enfermedades amenazantes o limitantes para su vida y brindar acompañamiento a su entorno familiar, desarrollando estrategias de atención interdisciplinaria centrada en la persona, que atienda a sus necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales.

Que mediante el Decreto 417/2022, publicado en el Boletín Oficial y que lleva la firma del Presidente Alberto Fernández, el Jefe de Gabinete Juan Manzur y la Ministra de Salud Carla Vizzotti, se promulgó la Ley Nacional de Cuidados Paliativos que busca asegurar el acceso de los pacientes que sufren este tipo de enfermedades, a las prestaciones integrales en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social, junto al acompañamiento de las familias.



Que por otra parte se busca promover el acceso a las terapias disponibles para la atención paliativa, tanto farmacológicas como no farmacológicas, que estén basadas en evidencia científica, alentando además la formación profesional de grado y posgrado, la educación continua y la investigación en este tipo de cuidados.

Que la Ley 27.678, define a los cuidados paliativos como “un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida”.

Que asimismo y teniendo en cuenta el espíritu de esta Ley Nacional, esta Comisión sugiere la aprobación del presente Proyecto de Ley con el texto que sigue a continuación:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- La Provincia de La Rioja adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.678 de “Cuidados Paliativos”, que tiene por objeto asegurar el acceso de los pacientes a los cuidados paliativos, en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado, de la seguridad social y el acompañamiento de sus familias que forman parte del Artículo 1° y sus disposiciones.-

ARTÍCULO 2°.- La Función Ejecutiva reglamentará e instrumentará los mecanis-

mos necesarios, a los fines de la aplicación de la presente ley.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado “Juanqui” Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias, señora Presidenta. Bueno voy a ser breve, esta es una Ley Nacional promulgada recientemente, que es de Cuidados Paliativos, que lo define como: un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias, que se enfrentan los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana, evaluación, tratamiento del dolor y otros problemas, como son problemas físicos, psicológicos, sociales y espirituales.

Simplemente, que nuestra provincia se adhiera a ésta Ley Nacional de Cuidados Paliativos, es nuestra forma de apoyar la humanización de la medicina y de aportar desde nuestro lugar con experiencia y ciencia, para que pueda progresar en este sentido. Así que bueno, pido el acompañamiento de todos los diputados y dipu-



tadas para poder sancionar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.678 -Cuidados Paliativos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de la Rioja en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.678, que tiene por objeto asegurar el acceso de los pacientes a los cuidados paliativos en sus distintas modalidades, en el ámbito público y privado de la Seguridad Social, y el acompañamiento de sus familias.-

ARTÍCULO 2º.- La Función Ejecutiva reglamentará e instrumentará los mecanismos necesarios a los fines de la aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y TERE-SITA LEONOR MADERA.-**

L E Y N° 10.573.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00740/22: Del diputado Antonio Arsenio Sotomayor, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de Maestro Guillermo Sotomayor a la Escuela N° 142 de la localidad de Tuyubil, departamento San Blas de Los Sauces.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el despacho de la Comisión de Educación, Ley de Imposición de Nombre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley, donde se impone el nombre de Maestro Guillermo Sotomayor a la Escuela N° 142 de la localidad de Tuyubil, departamento San Blas de Los Sauces.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de "Maestro Guillermo Sotomayor" a la Escuela N° 142 de la localidad de Tuyubil, departamento San Blas de los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR.-**

L E Y N° 10.574.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**Punto 6.15
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00855/22:** Del diputado Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, que será transferido a la Municipalidad del departamento Chilecito.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ... Sí.



DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: En nombre de la Libertad Avanza, nosotros no hemos apoyado ningún tipo de expropiación, desde que participamos en ésta Cámara. Por lo tanto, nos vamos a abstener de votar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, que conste en el acta la abstención del Diputado Martín Menem, al Proyecto de Expropiación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble que es parte de otro de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: A determinar.
UBICACIÓN: Chilecito - Pcia. de La Rioja.

PLANO DE MENSURA: Sin Matrícula Real. Proviene de la mayor superficie según Plano Disposición de Aprobación N° 017143 Año 2007.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.: I - Secc: B - Manz: 50 - Parc. "a".

DOMINIO: Sin Matrícula Real. Inscrito bajo el Dominio 1.033, Folio 2.464, Año 1972.

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD
PUNTO 1	29°10'30.77" S	67°29'23.06" 0
PUNTO 2	29°10'30.84" S	67°29'22.43" 0
PUNTO 3	29°10'31.06" S	67°29'21.79" 0
PUNTO 4	29°10'32.79" S	67°29'21.25" 0
PUNTO 5	29°10'35.43" S	67°29'17.36" 0
PUNTO 6	29°10'35.76" S	67°29'22.55" 0

SUPERFICIE: 10.297,50 m².-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán de forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTÍCULO 3º.- El inmueble expropiado será transferido a la Municipalidad del departamento Chilecito, quien destinará el mismo a la construcción de un espacio



verde y del templo de la Patrona del barrio Paimán Sur: "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás".-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a las mismas.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

LEY Nº 10.575.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.16.-

**Punto 6.16
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA –**

EXPTE. 18-A-00534/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación dos (2) inmuebles ubicados en la localidad de Polco, que serán destinados para la creación de la nueva planta potabilizadora de la ciudad de Chamental. -

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tienen la palabra, el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que este Proyecto que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación dos inmuebles, en el caso de Chamental y del departamento Chamental más precisamente en el Distrito Polco. Tiene por objeto la creación de la proyección de una planta potabilizadora. La verdad, que la necesidad de esta expropiación es fundamental, por ya tienen un convenio firmado con el ENOHSA, a los efectos de solucionar una cuestión histórica de nuestro departamento, que en atención a lo que han sido los Proyectos de vivienda ha ampliado la necesidad de disponer de Agua Riojanas con agua potable.

Es por esto que este Proyecto, es realmente de vida para nuestra comunidad, porque a partir de la captaciones que se están haciendo y los trabajos en estos momentos en las diferentes vertien-

tes que se encuentran en la montaña, vamos a ampliar el caudal y por ende se va a requerir de una nueva planta potabilizadora, para poder entregar este mejor servicio a nuestra población.

Por ello, es que pido el acompañamiento de todos los colegas diputados, para la expropiación y la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de estos dos inmuebles. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Les voy a solicitar, que no se retiren del Recinto los diputados presentes, porque estamos en quórum estricto. Vamos a poner a consideración el despacho de la Comisión de Vivienda, respecto de la expropiación del inmueble en Chamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado y se deja constancia la obtención del Diputado Martín Menem.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación dos (2) in-

muebles ubicados en la localidad de Polco, departamento Chamental, que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO: Bustamante, Julio César.

UBICACIÓN: Polco, Dpto. Chamental.

MATRÍCULA CATASTRAL: Dpto. 12- Circ.: II- Secc B - Maz 19- Parc.: 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

ANTECEDENTE DE MATRÍCULA: Disposición 022579 Identificado con la Matr. Reg. Tomo 107, Folio 74, Año 2017, Matrícula Folio Real G-3673.

SUPERFICIE: 2.766,50 m².

INMUEBLE II:

PROPIETARIO: A Determinar.

UBICACIÓN: Polco, Dpto. Chamental.

MATRÍCULA CATASTRAL: Dpto. 12- Circ.: II- Secc B- Maz 10- Parcela 9 (parte).

ANTECEDENTE DE MATRÍCULA: Disposición 018542.
SUPERFICIE APROX: 6.000 m².-

ARTÍCULO 2º.- Los inmuebles individualizados precedentemente serán destinados



a la construcción de la nueva planta potabilizadora de la ciudad de Chamental.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán de forma exacta del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.576.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sigamos con el punto 6.17.-

Punto 6.17

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-00314/22: De los Diputados Mario Gustavo Galván y Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Ley, instituyendo la ceremonia escolar de promesa de la lealtad a la Constitución Provincial. -

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el presente Proyecto de Ley impulsado por los Diputados Galván Mario Gustavo y Reynoso Nadina Verónica, instituyendo la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Provincial.

Esta Comisión considera que la presente iniciativa tiene por objeto fortalecer el compromiso de los jóvenes en la valorización y el respeto de los derechos, garantías e instituciones emanados de nuestra Constitución Provincial, mediante su participación en un acto formal en el ámbito escolar y que tiene como finalidad añadir a este compromiso de nuestra juventud riojana la Promesa de Lealtad a la Constitución de la Provincia de La Rioja.

Esta iniciativa está inspirada en la Ley Nº 27.505, cuyo autor fue el malogrado Diputado Nacional de nuestra Provincia el Ing. Héctor Olivares. Este

proyecto busca alentar el compromiso de los alumnos -como ciudadanos- con los valores éticos y democráticos de “participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad” y promover la defensa de nuestro patrimonio tangible e intangible en sintonía con los lineamientos de la actual política educativa del país.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Institúyase la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Provincial el primer día hábil siguiente al 1º de mayo de cada año, en ocasión y coincidencia con el día que se Promete Lealtad a la Constitución Nacional, fijada por Ley 27.505.-

ARTICULO 2º.- La promesa de Lealtad a la Constitución Provincial, la efectuarán los alumnos de tercer año de las escuelas secundarias de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada,

en un acto académico con la presencia de la Bandera Nacional y Provincial.-

ARTICULO 3º.- La máxima autoridad del establecimiento educativo tomará la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y Provincial a los alumnos, quienes responderán afirmativamente a la siguiente fórmula: “Prometen respetar y hacer respetar los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y Provincial establece, hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir y hacer cumplir sus preceptos y disposiciones y respetar la autoridad de las Instituciones que de ella emanan”.-

ARTICULO 4º.- La Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y Provincial será complementada por una instancia previa de aprendizaje, reflexión y evaluación en materia constitucional.-

ARTICULO 5º.- Hacer partícipes de este acto a las Autoridades del Gobierno Provincial, Municipal y de la Secretaría de Educación de la Provincia.-

ARTICULO 6º.- Ordenar la impresión de ejemplares de la Constitución Provincial y la Constitución Nacional, de acuerdo al requerimiento y consideraciones que efectúe el Ministerio de Educación de la Provincia.-

ARTICULO 7º.- De forma.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tienen la palabra, el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para fundamentar este Proyecto, que es de una enorme importancia Cívica para nuestros ciudadanos y sobre todo despertar la conciencia en los jóvenes, que a través de una Ley denominada Ley Héctor Olivares, ya se estableció que todos los primeros de mayo, prometan... una promesa de lealtad a nuestra Constitución Nacional a los alumnos de tercer año.

Este Proyecto tiene la intencionalidad y la finalidad, que ese mismo día y en ese mismo acto también los alumnos de tercer año prometan lealtad a la Constitución de nuestra Provincia de La Rioja. No sin antes, los días previos establecer un análisis lo que es en los derechos fundamentales de nuestra Constitución Nacional y Provincial en cada establecimiento. Así que, pedimos el acompañamiento de todo el cuerpo de diputados, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, que se aprobó en todo el Norte también, en el Parlamento el mismo Proyecto. Muy bien, vamos a poner a consideración este despacho de Legislación General y

Asuntos Municipales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.577 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.18.-

Punto 6.18**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

- EXPTE. 18-A-00673/22: De los Diputados Carlos Renzo Castro, Antonio Roberto Godoy y César Uriel Vargas, Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 25 de diciembre de cada año como “Día del Docente Rural”, en homenaje al natalicio de la docente Rosario Vera Peñaloza. -

DESPACHO DE COMISIÓN**Señores Diputados:**

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General Asuntos Municipales, el presente Proyecto de Ley impulsado por los Diputados Carlos Renzo Castro, Antonio Roberto Godoy y Cesar Uriel Vargas, instituyendo a la fecha 25 de diciembre de cada año como “Día del Do-

cente Rural”, en homenaje al Natalicio de la Docente Rosario Vera Peñaloza.

Esta Comisión considera que el ejercicio de la profesión docente en el ámbito rural, históricamente ha representado una sensible vocación que lleva a maestras y maestros, profesoras y profesores y educandos en general, a asumir roles y servicios que van más allá del estricto acto de educar.

Por lo que hemos considerado oportuno rendir homenaje al Docente Rural, estableciendo como día conmemorativo el día del Natalicio de la Maestra de la Patria, Rosario Vera Peñaloza.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1° Institúyese el “Día del Docente Rural” el 25 de diciembre de cada año, en homenaje al Natalicio de la Docente Rosario Vera Peñaloza y en reconocimiento al invaluable aporte de los docentes rurales para garantizar a los niños, niñas y jóvenes equidad y calidad educativa.-

ARTÍCULO 2° Inclúyase dentro de las efemérides del Calendario Escolar el día

25 de diciembre como: “Día del Docente Rural”.-

ARTÍCULO 3° De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tienen la palabra, el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta. La verdad, que el presente Proyecto, es un verdadero homenaje a los docentes rurales, quienes tienen una sensible vocación de poder asumir el rol y también los servicios que van muchas veces más allá de lo educativo. La diferencia que existe entre lo que es una población rural y lo que son los sistemas urbanos, la verdad que se materializa y se observa, no solamente, en las carencias materiales que pueden llegar a tener, sino también en el involucramiento -por sobre todo-, los aspectos humanos que se requieren para que ese docente se desarrolle en esa comunidad.

Hemos tomado a Rosario Vera Peñaloza, en razón de lo que ha sido su historia y su vida. Rosario Vera Peñaloza, nació en Atilas, en Malanzán, en el departamento Juan Facundo Quiroga, el 25 de diciembre de 1.873 y -digo-, que tomamos el natalicio de ella y en razón de su vida,



por lo que significa, un paradigma de la docencia, porque ella recorrió toda la carrera en los diferentes estamentos, maestra jardinera, maestra de grado, directora, supervisora, inspectora, fundadora de diferentes institutos, lo cual la ubica como nuestra maestra de la Patria, por lo que significa, su trabajo desde un encuadre positivo, donde planteo una prospectiva conceptual de lo que se denominan los círculos concéntricos, ¿qué es?, tener el eje en la geografía, la presencia del hombre en la naturaleza. Que en realidad, esto era propio de lo que se denominó una corriente pedagógica escuela nueva, que era la que provenía de las escuelas normales que eran las que generaban y formaban a estos docentes.

Su vida destacada, es que recorrió todo el País, investigando no solamente la geografía, el hábito para sí tener un propio material que son en lo que hacen al aspecto geográfico, históricos, sociales, culturales y que luego los vio plasmado cuando conformo el primer museo para la escuela primaria.

Hablamos de Rosario Vera Peñaloza, no solamente como una mujer del interior y que representa a todas las mujeres de toda la República Argentina. Hablamos de nuestra primer maestra de la patria, porque fue la que trabajó en favor del conocimiento de principalmente en el conocimiento de la escuela inicial, para que el niño en esa etapa de desarrollo pueda proyectarse con mayor grandeza, con

mayor perspectiva en su futuro. A partir de ello y de lo que significa salir desde el interior del interior, es que hemos querido homenajear a nuestra maestra de la patria “Rosarito”, declarando para ello al día 25 de diciembre de cada año, instituyendo el día del docente rural y esto también pedimos que se incorpore en las efemérides del calendario escolar a este día del 25 de diciembre.

Por todo ello, es que solicito el acompañamiento de todos los colegas legisladores, nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tienen la palabra, la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, Presidenta. Para acompañar -por supuesto-, este Proyecto. Me parece justo y merecida la fecha que se ha elegido en honor de Rosario Vera Peñaloza. Pero, yo quiero también hacer un homenaje a todos los hombres y mujeres docentes rurales de toda la provincia de la Capital y de cada uno de los pueblos del interior, que realmente llevan la educación a los lugares donde más necesita nuestra niñez, nuestra juventud. Y en especial quiero mencionar, porque seguramente por humildad y por modestia no lo mencionó, pero a un gran maestro rural, que tuve el orgullo y el honor de conocer de los Llanos riojanos, maestro de la escuelita de La Torre, que cumplió recientemente 100 años, el papá de nuestro colega Diputado



Renzo Castro. Un honor haberlo conocido, saber de su hombría de bien y de lo que significó para la juventud chamicalence y de La Torre también, muchas gracias, Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí entonces, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 25 de diciembre de cada año, como “Día del Docente Rural”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 25 de diciembre de cada año como “Día del Docente Rural”, en homenaje al natalicio de la maestra Rosario Vera Peñaloza y en reconocimiento al invaluable aporte de los docentes rurales para garantizar equidad y calidad educativa a los niños, niñas y jóvenes.-

ARTÍCULO 2º.- Inclúyase dentro de las efemérides del Calendario Escolar a la fecha instituida en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

L E Y Nº 10.578.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.19.

Punto 6.19

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

– EXPTE.18-A00717/22: Del diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja



S.A.U., realice la creación de una (1) sucursal en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 35/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco Rioja S.A.U., arbitre los medios necesarios a los fines de crear una sucursal de dicha institución, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.21.

Punto 6.21

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00833/22: Del diputado Oscar Eduardo Chamía, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 7.768 – Creación de una delegación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, impulsado por el Diputado Oscar Chamía, mediante el cual se solicita a la Función Ejecutiva que a través de área que corresponda dé efectivo cum-

plimiento a lo establecido en la Ley N° 7.768- Creación de una Delegación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo en la Ciudad de Villa Unión, Departamento General Felipe Varela.

El autor del proyecto de marras, impulsa esta iniciativa en atención al tiempo transcurrido desde la sanción de la presente Ley, la cual data desde el 11-01-2005, sin que hasta la fecha se haya dado efectivo cumplimiento a la misma, por lo que esta Comisión considera viable la presente iniciativa.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja solicita a la Función Ejecutiva Provincial que, a través del área que corresponda, dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7.768 - Creación en el Centro de Participación Regional una Delegación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo en la ciudad de Villa Unión, Departamento General Felipe Varela.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa de esta Minuta, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativa-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 36/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7.768 -Creación de una delegación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo en el Centro de Participación Regional de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **OSCAR EDUARDO CHAMÍA.-**



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.22.

Punto 6.22

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-00835/22: De la diputada Griselda Noemí Herrera, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco Rioja SAU, realice la apertura de una sucursal en la localidad de Vichigasta, departamento Chilécito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Nº 37/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco Rioja S.A.U., arbitre los medios necesarios a los fines de crear una sucursal de dicha institución en la localidad de Vichigasta departamento Chilécito, como así también la colocación de otro cajero automático.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al punto 6.24.

Punto 6.24

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-

00336/21: De los diputados Mario Gusta-

vo Galván, Pedro Oscar Goyochea (M.C.) y Juan Ramón Romero (M.C.): Proyecto de Ley, modificando el Artículo 44° Inciso c) de la Ley N° 4.245 -Alcohol Cero.-

DESPACHO DE COMISION

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por los Diputados Galván, Gustavo; Goyochea, Pedro Oscar y Romero, Juan Ramón, modificando el Artículo 44° Inciso c) de la Ley N° 4.245, modificada por la Ley N° 9.707 -Código de Faltas-.

La presente iniciativa se encuentra principalmente motivada, ante el gran incremento de los accidentes viales producidos en todo el territorio de la Provincia de La Rioja, que se ha cobrado la vida de muchas personas y en otros casos ocasionando heridas de consideración.

Por otro lugar, es necesario destacar los costos en el servicio de salud pública, ya que los primeros auxilios, la atención y tratamiento a la persona se brinda principalmente en el Hospital Enrique Vera Barros.

La provincia viene teniendo un promedio aproximado de 100 muertes por año y la mayoría de los siniestros fatales son protagonizados por motociclistas. Otro dato que habla de una problemática que golpea a los jóvenes, es que la mayoría de los accidentes viales abarca a personas de entre 15 y 35 años.

La OMS informó que, la conducción bajo los efectos del alcohol aumenta el riesgo de siniestralidad vial con desenlace fatal o lesiones graves. Se sostiene que beber deteriora las funciones esenciales para una conducción segura, asocia generalmente a otros comportamientos de riesgo, como el exceso de velocidad y el incumplimiento de las normas de protección (uso del cinturón de seguridad y del casco) .Se ha llegado a la conclusión que por encima de los (100) miligramos de alcohol por litro de sangre, el cuerpo experimenta una sedación fisiológica de casi todos los sistemas , disminución de la atención y del estado de alerta, reflejos más lentos, deterioro de la coordinación y disminución de la fuerza muscular, reducción de la capacidad de tomar decisiones racionales, aumento de la ansiedad, depresión y disminución de la paciencia.

Por lo tanto, conducir bajo los efectos del alcohol trae consecuencias negativas, no solo para el conductor alcoholizado, sino también sus acompañantes, pasajeros de otros vehículos y para todos los usuarios de la vía pública, estas personas terminan sufriendo las consecuencias negativas de la irresponsabilidad asumida por aquel conductor que maneja bajo los efectos del alcohol, cabe mencionar que resultados de muchos estudios indican la fuerte vinculación que existe entre el consumo de sustancias psicoactivas y los siniestros viales, siendo el alcohol la sustancia prevalente.



Si bien la propuesta legislativa inicial contemplaba una tolerancia de (0,01) miligramos de alcohol por litro de sangre, esto se ha modificado fijando directamente cero (0) miligramos, a los fines de guardar los mismos lineamientos normativos con otras provincias y también con el proyecto de ley a nivel nacional que ya obtuvo media sanción, por otra parte también se dispone sanción de arresto solo en caso de reincidencia.

Es por todo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 44°, Inc. c) del Decreto Ley N° 4.245, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 44º.- Serán reprimidos hasta con treinta unidades de multa o arresto de hasta treinta días:

c) Será reprimido con multa el que condujere vehículos de cualquier tipo o especie en la vía pública, en estado de ebriedad, que supere los cero (0) miligra-

mos de alcohol por litro de sangre, o bajo efecto de estupefacientes, o lo hiciere de manera peligrosa para su propia seguridad o la de terceros o, habiendo causado un accidente se fugare o intentare eludir la autoridad interviniente.

En estos casos la Autoridad Policial re- tendrá fundadamente el vehículo por un término no mayor a los treinta (30) días, previa comprobación del grado de intoxicación. Igual sanción corresponderá al que disputare en calles públicas, carreras de velocidad con vehículos automotores. En caso de reincidencia, será reprimido con hasta 30 (días) de arresto y la inhabilitación para conducir vehículos será de hasta ciento ochenta (180) días, dando aviso a la autoridad judicial competente. Para los tipos de faltas descriptos en el presente Artículo, la unidad fija de multa será equivalente al precio de venta de un (1) litro de nafta súper en el Automóvil Club Argentino de la Provincia de La Rioja, Sede Capital, al primer día de cada mes y se aplicará la siguiente escala: de 001 a 500 miligramos de alcohol en sangre la multa será de 200 unidades fijas; de 501 a 1000 miligramos de alcohol en sangre la multa será de 400 unidades fijas y de 1001 miligramos de alcohol en sangre en adelante será de 800 unidades fijas”.-

ARTÍCULO 2º.- Deróguese toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, Presidenta. No un poco manifestar al cuerpo, la situación complicada en la que me encuentro con este Proyecto, porque éste es un Proyecto que viene desde el Observatorio de la Víctima en el cual formo parte, pero ante nada soy un legislador que he jurado por la Constitución y este es un Proyecto que tiene a modificar un Decreto de Ley que está vigente desde la dictadura militar.

Ayer, la verdad que en un extenso debate que se hizo en la Comisión, que aprovecho para destacar la exhaustiva tarea que ha hecho, tanto todos los miembros de la Comisión como sus colaboradores, sino también todos los colaboradores y equipo técnico del Observatorio de la Víctima, que hemos tratado de darle forma, encontrarle o encausar las palabras o los conceptos para ver de qué manera podíamos sancionar o dictaminar de la mejor forma este Proyecto, que salió con dictamen favorable -dicho sea de paso-, pero mi argumentación o mi alocución tiene que ver señora Presidenta con mi coherencia democrática, política y profesional, porque debo decirle que como

abogado yo cuestioné este Decreto Ley, hemos presentado una inconstitucionalidad hace cinco años y luego bueno -por supuesto-, hemos siempre militado en que no concebimos de que en plena...a punto de cumplir 40 años de democracia, estemos todavía regido por normativas de la dictadura.

Dicho eso, yo quiero decir, que el espíritu del Proyecto lo comparto plenamente, porque acá -por supuesto-, con el ánimo o con el espíritu de bajar la siniestralidad en nuestra provincia, yo estoy totalmente de acuerdo con que se baje a alcohol cero, estoy totalmente de acuerdo con que se apliquen multa a aquellos infractores y sobre todo estoy de acuerdo que se lleve adelante los arrestos a aquellas personas que desprecian la vida, porque aquellos que andan haciendo picadas en la calle o en estado...o alcoholizados manejando, eso es un verdadero desprecio a la vida, cosa que yo acompaño el espíritu del Proyecto, pero no puedo compartir en el marco jurídico que se está dando que es un Decreto Ley de la dictadura. Por eso, yo exhorto acá a mis colegas diputados a que demos un pronto tratamiento acá en la Cámara, existen dos Proyectos de nuevos Códigos de Convivencia, nuevos Códigos Contravencionales, que los tratemos cuanto antes, porque nosotros no podemos en plena era democrática seguir rigiéndonos con estos parámetros, porque ¿Qué es lo que significa? Esto que se está planteando hoy, es que le estamos de-



jando en manos de la autoridad policial decisiones de civiles que tienen que tomarla los jueces.

Entonces, yo quiero dejar a salvo esta aclaración y -por supuesto-, mi voto en contra, porque a pesar de que soy miembro del observatorio y, esto ha venido desde el observatorio en su momento que era otra composición el observatorio de la víctima, lo habíamos hecho con el propósito, con el anhelo de que se iba a estar rigiendo de hace un año atrás un nuevo Código de Convivencia. Aprovechar también para hacer un llamado a las autoridades, porque justamente hoy se está desarrollando el Concejo Nacional de Seguridad en la provincia y, ayer se reunió el Concejo Nacional de Seguridad Vial también acá en la provincia para que alentemos todas medidas de control, prevención, detección temprana de aquellos infractores de tránsito, pero sobre todo que hagamos hincapié en lo que debe ser la enseñanza en las escuelas, sobre todo los niños, los jóvenes, para que aprendamos y concienticemos que no debemos hacer uso de ninguno, ya sea de motos, autos, cualquier tipo de vehículo a motor estando en estado de ebriedad.

Así que, yo aliento eso, pero quiero dejar aclarado señora Presidenta, que bajo este contexto este marco jurídico, yo no puedo acompañar este Proyecto, porque sería incoherente a lo que hemos venido planteando todo esta época en cuanto y, sobre todo que hemos presentado un

nuevo Proyecto de Código de Contravención, que solicito y pido respetuosamente a los colegas sea tratada a la mayor brevedad, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Pido la palabra.

La verdad, señora Presidenta, que congratulado, porque anoche después de las 21 horas la Comisión de Asuntos Constitucionales seguía sesionando y uno de los temas que trataba es este, uno de los temas que más tiempo nos ha llevado en el debate y en el consenso, consenso que hemos logrado a favor de las víctimas de accidentes, motivadas por ciudadanos que conducen las moto vehículos en estado de ebriedad, cuando el 80% de los casos registrados en los últimos dos meses en nuestra provincia han sucedido, porque los conductores estaban en estado de ebriedad. Y las cifras son... la verdad que alarmantes y colapsan nuestros hospitales y tiene que ser el estado provincial quien debe hacer los traslados, debe ser el estado provincial quien debe poner a disposición el personal médico y también las prótesis, que se necesitan para atender a las víctimas de los accidentes.

Este Proyecto, que nace en el observatorio de las víctimas, no solo era un reclamo del observatorio de las víctimas en

sí, es un reclamo de la comunidad de La Rioja, que pide a gritos que pongamos un freno a esta situación. Y así lo han entendido los colegas diputados, que conforman la Comisión de Asuntos Constitucionales, que hemos logrado sacar este despacho favorable a este Proyecto de Ley, que es a favor de la vida que es a favor de las riojanas y de los riojanos.

Así que quiero pedirles a todos los colegas de esta Cámara, que acompañen con su voto la sanción de esta Ley, que pone en el tapete a nuestra Cámara, por tratar temas que son de absoluta, pero de absoluta actualidad y que requieren la presencia de la mano del Estado en la toma de decisiones, en la prevención de la vida de nuestros ciudadanos. Nada más, señora Presidenta.

DIPUTADOS CASTRO, CARLOS R.: Pido la palabra.

Si, señora Presidenta. La verdad que, antes que nada agradecer el trabajo de todos los colegas, que han participado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde hubo un trabajo exhaustivo respecto de todas las implicancias que traían en su momento lo que le denominábamos el Decreto N° 840. Pero tal como decía el Diputado preopinante, acá hay un valor jurídico superior, que es la vida de todos y de todas. La situación que se vive hoy, cuando salió el 840, que era un Decreto hablábamos en ese momento de un 85% de casos de accidentología en donde había consumo de al-

cohol o alcohol en sangre ¿sí? Hoy la modificación que trae y en atención a lo que está ocurriendo en la realidad, porque nosotros cuando nos expresamos a través de las leyes, es porque hay una realidad, hay una vivencia y hay una demanda social.

En este caso no se trata de presentar proyectos cangrejos, se trata de presentar el proyecto y sostenerlo, porque la realidad hoy nos está dando que, en los últimos días el 80% de los accidentes han sido con personas que tenían alcohol por litro de sangre, superior al 0.5, al 0.10 -o sea-, y así. Hoy lo que hicimos es bajar al límite, a 0 mg (cero miligramo) de alcohol por litro de sangre.

Yo creo que estamos, comparándonos con algunas provincias que ya están en el país, en consonancia con una Ley Nacional que tiene media sanción, nos estamos adelantando a los tiempos de una demanda -que pide a gritos la sociedad-, de poner y proteger el valor vida en estos casos. Lo tiene trabajado con media sanción, como decía, el Congreso de la Nación, lo tienen varias provincias del país y hoy nosotros estamos acompañando esto.

Hemos eliminado inclusive algunas situaciones que traía, en el caso del arresto en primera instancia o triple sanción como se denominaba en el inicio; hoy solamente traemos el arresto para la reincidencia. Sí aplicamos el sistema de multas, hemos eliminado la retención de lo que es el carnet de conducir, pero sí lo tenemos previsto para lo que es el scoring cuando va a renovar



ese carnet. Se ha legislado respecto de las multas en una actualización general de cómo van a ser y, creo que por sobre todas las cosas nosotros lo que pedimos, y creo que estamos convencidos en la noche anterior cuando ha sido el trabajo de la comisión, de que esto iba a tener la unanimidad de la comisión, la unanimidad de esta Legislatura, porque hoy más que nunca -vuelvo a reiterar-, la demanda social es que nosotros como representantes del pueblo y de los Departamentos, generemos una normativa que proteja la vida por sobre todo de las personas. Por todo ello señora Presidenta, pido el acompañamiento de todos los colegas diputados a esta modificación de la Ley. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Voy a poner en consideración el proyecto de Ley de los diputados que conforman el Observatorio de las Víctimas, con la observación planteada por el Diputado Galván. Proyecto de Ley, modificando el Artículo 44^o Inciso c) de la Ley 4.245, que dispone el alcohol cero, para los conductores de tránsito. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley. Mu-chísimas gracias.

-VER LEY N° 10.579 EN EXPTE.-

Punto 6.25

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00145/22:

De las diputadas Lourdes Alejandrina Ortiz y Teresita Leonor Madera, Proyecto de ley, creando el Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas (COBREP) en todo el ámbito de la provincia de La Rioja.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por las Diputadas Lourdes Alejandra Ortiz y Teresita Leonor Madera, creando el Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas (COBREP) en todo el ámbito de la Provincia de La Rioja.

El presente Proyecto tiene como objeto la creación del Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas Desaparecidas (COBREP) de la Provincia de La Rioja, como un organismo institucionalizado multidisciplinar capaz de articular y poner en marcha -con inmediatez- todas las medidas de seguridad, búsqueda y rescate de personas denunciadas y/o reportadas como desaparecidas.

En el marco de las situaciones de desaparición de personas, nos centramos

como eje principal en “crear” una Institución sólida que además de brindar seguridad, proporcione celeridad en la búsqueda y rescate de personas.-

De acuerdo a los fundamentos a nivel internacional, también existen Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, que se basan en la Convención Internacional para la protección contra las desapariciones forzadas y en otros instrumentos internacionales relevantes. Se considera además la experiencia de otros órganos internacionales, identificando mecanismos, procedimientos y métodos para la implementación del deber jurídico de buscar a las personas desaparecidas.

A continuación, se detallan los principios rectores mencionados ut-supra:

1.- La Búsqueda de una persona desaparecida, debe realizarse bajo la presunción de vida.-

2.- La Búsqueda debe respetar la dignidad humana.

3.- La Búsqueda debe regirse por una política pública.

4.-La Búsqueda debe tener un enfoque diferencial.

5.-La Búsqueda debe respetar el derecho a la participación.

6.- La Búsqueda debe iniciarse sin dilación.

7.- La Búsqueda es una obligación permanente.

8.- La Búsqueda debe realizarse con una estrategia integral.

9.- La Búsqueda debe tomar en cuenta la particular vulnerabilidad de los migrantes.

10.- La Búsqueda debe ser organizada de manera eficiente.

11.- La búsqueda debe usar la información de manera apropiada.

12.- La Búsqueda debe ser coordinada.

13.- La Búsqueda debe interrelacionarse con la investigación penal.

14.- La Búsqueda debe desarrollarse en condiciones seguras.

15.- La Búsqueda debe ser independiente e imparcial.

16.- La Búsqueda debe regirse por protocolos que sean públicos.

En nuestra Provincia de La Rioja, si bien las Fuerzas de Seguridad poseen áreas específicas que despliegan operativos de búsqueda, no se cuenta con un organismo institucional multidisciplinar que pueda hacer efectivo los dieciséis principios de búsqueda, garantizando con ello celeridad, eficacia y eficiencia en la búsqueda de personas desaparecidas.

Es por todo lo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

**PROYECTO DE LEY**

ARTICULO 1°.- Créase el Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas (COBREP) en el ámbito de la Provincia de La Rioja, como órgano de articulación que intervenga en la búsqueda de personas, denunciadas o reportadas como desaparecidas y/o extraviadas, en el hallazgo de personas no identificadas, cuya información pueda ser de utilidad para dar con el paradero y/o identidad de las mismas.-

ARTICULO 2°.- El Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas, estará integrado por al menos un miembro de:

a) En forma permanente:

- 1) Ministerio de Seguridad, Justicia, y Derechos Humanos.
- 2) Secretaría de Justicia.
- 3) Secretaría de Derechos Humanos.
- 4) Secretaría de Seguridad.
- 5) Secretaría de Comunicación Pública.
- 6) Secretaría de la Mujer y Diversidad.
- 7) Secretaría de Desarrollo Social.
- 8) Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.
- 9) Ministerio Público Fiscal.
- 10) Policía de la Provincia.
- 11) Defensa Civil y Protección Ciudadana.

12) Bomberos Voluntarios.

b) en forma circunstancial:

1) Familiares y allegados de personas denunciadas y/o reportadas como desaparecidas.-

La integración del Comité será sin perjuicio de otras asociaciones civiles, fundaciones y organismos con competencia en la materia que puedan ser convocadas al efecto. Los y las integrantes desempeñarán ad honorem, las tareas atinentes a la funcionalidad del Comité.-

ARTÍCULO 3°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Seguridad, Justicia, y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 4°.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a dictar, en el plazo de ciento veinte (120) días a partir de la publicación de la presente Ley, las normas complementarias, reglamentos y/o protocolos que fueran necesarios para el normal funcionamiento y la máxima efectividad del Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas (COBREP).-

ARTÍCULO 5°.- Invítese a participar del Comité: a la Policía Federal, a Gendarmería Nacional y a adherir a la presente Ley a los Gobiernos Municipales.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta. Bueno, simplemente comentar que este Proyecto y este dictamen tienen por propósito la creación del Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas desaparecidas, y que en función de este organismo se aspira a poder establecer intervenciones multidisciplinarias para mejorar los criterios de búsqueda, garantizando la participación de las áreas provinciales, que tengan relación o competencia en la materia o que hayan intervenido de manera anticipada en alguna situación, que haga el contexto que traduce luego una situación de búsqueda, para optimizar los principios de búsqueda, para lograr de esta manera celeridad y eficacia en la tarea.

También esto va a permitir, que se pueda trabajar en el marco de la elaboración de la reglamentación pertinente y de los protocolos, una efectiva aplicación de la perspectiva de género, la perspectiva de infancias y también este comité va a colaborar en la articulación con el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas que existen en el ámbito nacional. Así que con esa funda-

mentación y ese objetivo, es que requiero al Cuerpo que pueda acompañar este Proyecto de Ley en este Proyecto establecido, luego del trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, creando el Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas (COBREP) en todo el ámbito de la provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase el Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas -COBREP- en el ámbito de la provincia de La Rioja como órgano de articulación que intervenga en la búsqueda de personas denunciadas o reportadas como desaparecidas y/o extraviadas, en el hallazgo de



personas no identificadas, cuya información pueda ser de utilidad para dar con el paradero y/o identidad de las mismas.-

ARTÍCULO 2º.- El Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas estará integrado por al menos un (1) miembro de:

a) En forma permanente:

- 1.- Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.
 - 2.- Secretaría de Justicia.
 - 3.- Secretaría de Derechos Humanos.
 - 4.- Secretaría de Seguridad.
 - 5.- Secretaría de Comunicación Pública.
 - 6.- Secretaría de la Mujer y Diversidad.
 - 7.- Secretaría de Desarrollo Social.
 - 8.- Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.
 - 9.- Ministerio Público Fiscal.
 - 10.- Policía de la Provincia.
 - 11.- Defensa Civil y Protección Ciudadana.
 - 12.- Bomberos Voluntarios.
- b) En forma circunstancial:
- 1.- Familiares y allegados de personas denunciadas y/o reportadas como desaparecidas.

La integración del Comité será sin perjuicio de otras asociaciones civiles, fundaciones y organismos con competencia en la materia que puedan ser convocados al efecto. Los integrantes desempeñarán ad honorem las tareas atinentes a la funcionalidad del Comité.-

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 4º.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a dictar, en el plazo de ciento veinte (120) días a partir de la publicación de la presente Ley, las normas complementarias, reglamentos y/o protocolos que fueran necesarios para el normal funcionamiento y la máxima efectividad del Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas -COBREP.-

ARTÍCULO 5º.- Invítase a participar del Comité a la Policía Federal, a Gendarmería Nacional; y a adherir a la presente Ley a los organismos municipales.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Proyecto presentado por las diputadas **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y TERESITA LEONOR MADERA.-**

LEY Nº 10.580.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.26

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-

00403/22: De los diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván, Mirtha María Teresita Luna y Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, eleve un informe sobre la cantidad de efectivos policiales que prestan servicio en las comisarías de nuestra Provincia.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley de Minuta de Comunicación, presentado por los Diputados Jaime Roberto Klor,

Mario Gustavo Galván y Mirtha María Teresita Luna, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, eleve un informe sobre la cantidad de efectivos policiales que prestan servicios en las comisarías de nuestra provincia.

Que dicha petición principalmente es formulada a los efectos de poder analizar la distribución de los recursos humanos de nuestra Fuerza Policial y los medios con los que cuentan para el cumplimiento de sus tareas.

Es por todo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, recomienda la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación con las modificaciones que a continuación se incluyen y **conforme lo dispuesto en el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva para que a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, informe la cantidad de personal, agentes activos en condición de retiro, grado jerárquico y los móviles policiales que cuenta cada Comisaría, Subcomisaría y Destacamento Policial en cada Departamento de la Provincia.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración, si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, el despacho de la comisión respecto de esta Minuta. Los que estén por la afirmativa... ¿alguien hablo? No. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la Minuta de Comunicación dispuesta.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 38/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos informe la cantidad de personal, agentes activos en condición de retiro, grado jerárquico y los móviles policiales con que cuenta cada comisaría, subcomisaría y destacamento policial en cada departamento de la Provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.27.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Señora Presidenta, señores diputados, el punto 6.27, 6.28 y 6.29 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones, Poderes y Reglamento, son Proyectos que han sido dictaminados, rechazando los mismos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, o sea, los despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales aconseja el rechazo de los Proyectos presentados. Tiene la palabra el Diputado Menem.

Punto 6.27
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y



REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00405/22: Del Diputado Martín Alexis Menem, Proyecto de Ley, agregando el Artículo 4º Bis a la Ley N° 5.139 -Ley Electoral Provincial.-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en mi caso fui autor del Proyecto de Ley, que fue rechazado, que sería el 6.27, en el cual proponía agregar un Artículo a la Ley, a la Ley Electoral Provincial de la cual ahora voy a pasar a explicarle, pero previamente quería agradecerle personalmente al Diputado Claudio Ruiz, que me había prometido que íbamos a tratar el Proyecto, que yo había presentado allá por marzo, abril de este año, y bueno le agradezco... ¿Qué...?

-DIALOGAN LOS SEÑORES
DIPUTADOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguen, por favor diputados.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pero no entiendo lo que dicen...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está en uso de la palabra diputado, no dialogue.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, le quería agradecer, porque lo hemos podido tratar, ya me sentía un poco desmo-

tivado que uno presentaba proyectos y no se trataban, se comprometió conmigo...

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: (Sin micrófono)

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Le puedo pedir diputada, que me deje hablar, porque me está interrumpiendo y no se escucha. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor no dialogue diputado, está en uso de la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, ha sido un Proyecto que hemos tratado, que hemos podido debatir. Estaría bueno, aprovecho la circunstancia para instar a todos los Presidentes de las Comisiones, que todos los Proyectos que vayamos presentando los diputados sean oficialistas, opositores, independientes o de lo que fueran, que se traten durante el año para así darle curso y se agilice más el funcionamiento de todas las comisiones, que es lo que espera la gente que nos ha elegido para estar acá.

Así que, le vuelvo a agradecer al Diputado Ruiz y a todos los integrantes de la Comisión, que hemos podido tratar el Proyecto.

Puntualmente el Proyecto que fue rechazado -y entiendo que son las reglas de la mayoría-, quería dejar en claro un par de situaciones. Lo que yo proponía era

desarticular algunas prácticas que todavía siguen existiendo a la hora de elegir algunos candidatos, entre ellos mi Proyecto proponía que los que se presenten de manera testimonial, ¿qué es de manera testimonial?, quienes se presenten para un cargo, sean electos, porque la gente libremente ha elegido votarlos a la hora de asumir, no asuman, ha pasado esta situación, se ha dado en el ámbito nacional, Néstor Kirchner, por ejemplo, Sergio Massa y ha pasado en numerosas ocasiones, que yo creo que violentan la voluntad popular...

-DIALOGAN LOS SEÑORES
DIPUTADOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, siga en el uso de la palabra. Si usted a cada rato se va a dar vuelta discutiendo con la otra gente, no vamos a terminar más.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pero si me están hablando, me están llamando no sé qué me decían...

-RISAS-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ¿Qué?, bueno dijeron Felipe Álvarez -quien haya sido, no se trata de una actitud personal, sino de mejorar las prácticas para que no existan más las candidaturas testimoniales. ¿Qué proponía yo?, que quienes se

hayan presentado para un cargo y no hayan asumido cuando les toco asumir, por lo menos en las próximas elecciones no se puedan presentar de nuevo, que tengan por lo menos una elección de sanción y no se puedan presentar.

Y en segundo término, también proponía que quienes se presenten por un partido, tengan la obligación de quedarse dentro de ese partido mientras dure su mandato, porque se presta para prácticas que la verdad que son poco transparentes y no ayudan al verdadero normal funcionamiento de la democracia. A ocurrido acá a fin de año -yo era nuevito recién asumía-, que renunciaba o se iba del cargo un miembro del Tribunal de Cuentas y le correspondía a la primer minoría que la integraba... a cargo del diputado del Bloque... el Diputado Galván, que eran tres miembros, designar a un miembro del Tribunal de Cuentas. Ese día cuando se iba a designar el Tribunal de Cuentas, "por arte de magia" se armó un Bloque de cuatro diputados para ser primera minoría y designaron a un miembro del Tribunal de Cuentas, y al otro día ese Bloque volvieron a ser todos oficialistas. ¿Qué pasó?, ¿qué pasó? Entonces, tenemos en el Tribunal de Cuentas una persona que también tenía que controlar al Poder Ejecutivo y es oficialista, de hecho el miembro ese designado en diciembre del año pasado del Tribunal de Cuentas, ya lleva diez meses y todavía no ha hecho un solo pedido de informes.

Pero más allá de eso, lo que yo ataco a través de esta normativa son estas prácticas, que hacen que la democracia, aunque sea libre se torna gris, porque se está violentando la voluntad de las personas que eligen a un candidato o que no asumen o eligen a un candidato que cambia de partido e incurre en lo que se llama transfuguismo político. Quería que quede en claro mi postura.

Y por último dentro de la comisión hemos hablado de... me decían que se estaba... que para que esto pueda funcionar tenía que modificarse la Constitución Nacional, el tema ha sido estudiado por mi Bloque, por constitucionalistas que conocen perfectamente el funcionamiento de la Constitución Provincial, y en ningún momento vulnera ni el Artículo 78°, ni el Artículo 79°, estudiado ida y vuelta por especialistas en el tema. Por lo cual no habría que reformar la Constitución, para que esto pueda llevarse a cabo en el futuro; con lo cual en el año que viene, voy a insistir con el Proyecto, porque esto va a mejorar la calidad democrática de nuestra Provincia. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Bien, gracias señora Presidenta. La verdad que hubo un gran debate en la Comisión de

Asuntos Constitucionales, respecto del tema planteado por el diputado preopinante. Esto de incorporar el Artículo 4° Bis, en primer lugar, carecía de una incongruencia en la Técnica Legislativa ¿sí?, ¿por qué?, porque ubicó una clausula legal dentro de lo que se denomina inhabilitaciones para ser candidato en un capítulo que está referido a los derechos y deberes de los electores. Esto era crear una clausula aislada, ¿eso podía ser subsanado?, si, por supuesto que podía ser subsanado.

El planteamiento que se hizo está basado, en los fundamentos de este Proyecto, en la Constitución Nacional, cuando nuestra Constitución tiene las herramientas necesarias para subsanar esta situación. Nosotros tenemos, ya en la Constitución, el Artículo 76° que nos habla del derecho a elegir y ser elegidos, y por otro lado tenemos el Artículo 78° que también nos proporciona un instrumento legal. Permítame leer una parte del artículo, pido permiso señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si, por favor.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: ... y nos dice Artículo 78°, Bancas Legislativas: "Declárese que las bancas de toda representación legislativa pertenecen a los partidos políticos, que han intervenido en el acto electoral y han nominado sus candidatos. Cada partido tiene la atribución de



determinar si la forma en que es ejercido su representación o mandato, responde al programa y doctrina política que sirvió para la exaltación del candidato al cargo que ostenta. En caso de incumplimiento en el ejercicio de su mandato, podrá el partido iniciar acción ante el Tribunal Electoral de la provincia, con el fin de cuestionar el desempeño de la representación y resuelta la inconducta, queda abierta la sustitución por el suplente respectivo”.

O sea, nosotros, en el marco de nuestra autonomía, solamente tenemos nuestra Constitución que también nos da la oportunidad de dictar nuestras leyes en materia electoral. Esto, en los términos que está establecido, es para proscribir una persona y el único que proscribe, en estos casos, por ya nosotros disponer de las herramientas que nos otorga el Artículo 78º, el único que proscribe es el pueblo. El derecho a elegir y a ser elegido ya lo tenemos prescrito, el único que puede proscribir es el pueblo. Y vuelvo a reiterar, leí los fundamentos, los fundamentos del transfuguismo, el fundamento de Borocotó, el fundamento de todo lo que se nombra como fundamento de este Proyecto, está basado en la Constitución Nacional y -me parece bien-, que lo hayan visto constitucionalistas.

Nosotros también lo hemos visto desde acá y desde el constitucionalismo provincial, podemos decir que hemos tomado en cuenta toda la casuística que tiene y el único que proscribe es el pueblo. Las in-

habilidades están ya prescritas en nuestro propio sistema, en este caso, tenemos la herramienta constitucional para así hacer, acallar o no a ese legislador cuestionado. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, Presidenta. Bueno, yo, para adelantar mi voto afirmativo a pesar, por supuesto, del dictamen negativo que viene de la comisión. Para decir que bueno, algunos conceptos comparto de lo que dijo el autor del Proyecto, otros no, pero sí comparto lo que es el proyecto en sí.

Y con respecto a lo que establecía el diputado preopinante, creo que es bueno agregar nuevas inhabilitaciones para los ciudadanos por justamente lo que se está produciendo últimamente en cada acto eleccionario. Así que, decir eso, decir también... llamar a la reflexión y pedirle a la mayoría del Cuerpo que, más allá del dictamen negativo que viene de la comisión, nos acompañen con el voto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Primero y principal, señora Presidenta, para solicitarle que se dé por terminado el debate. En segundo lugar, estamos haciendo un

discurso de Proyectos que están para ser rechazados y que este debate se sostuvo, como lo dice el Diputado Renzo Castro, aproximadamente casi dos horas ayer, en Asuntos Constitucionales. Es decir, y escuchar un diputado que recién diga que va a acompañar con su voto, ¿qué acompaña? ¿El rechazo? O algo que ya no tiene sentido, porque el Despacho de Comisión determina que han sido rechazados.

Entonces, por lo tanto señora Presidenta, más allá del punto de vista que tengan los señores diputados preopinantes, solicito, como moción concreta y de orden, que mande a votar lo que usted misma dijo con respecto a los tres Proyectos. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está cerrado el debate diputado, ya tengo una moción de orden. Tengo que mandar a votar.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra. Señora Presidenta, no he hecho uso de la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada... cuando yo ya tengo una moción de orden, ya tengo que mandar a votar.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, pero tenemos los Presidentes de cada uno de los partidos, tenemos el derecho a hablar. Señora Presidenta, le pido que me haga uso de la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, pero cuando yo ya tengo una moción de orden, quedo limitada. Yo entiendo, que nosotros vamos...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Estaba esperando que terminen. Creo que me corresponde la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tengo una moción de orden diputada. No me queda otra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ... ha sido aludido mi espacio político y necesito sí por favor responder.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Todo lo que usted quiera diputada, pero tengo una moción de orden y el Reglamento Interno claramente me impone la obligación, que cuando tengo una moción de orden no puedo hacer otra cosa, que poner a consideración con la moción de orden.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: O sea que, deja sin efecto la palabra de una Presidente de bloque.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, yo no dejo sin efecto o le pongo efecto...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, no me deja hacer el uso de la palabra, señora Presidenta. Hablaron los diputados preopinantes...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ... tengo una moción de orden. Si la moción de orden es rechazada, volvemos nuevamente al debate. Pongo a consideración el Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja a los señores diputados que se rechace el Proyecto de Ley, agregando el Artículo 4° Bis a la Ley N° 5.139, Ley Electoral de la Provincia. Los que estén por la afirmativa del dictamen que implica el rechazo, que levanten su mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Despacho de la Comisión, el Proyecto de Ley queda efectivamente rechazado y archivado.

-VER RESOLUCIÓN N° 33/137
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.28.

**Punto 6.28
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SE-
GURIDAD, PETICIONES, PODERES Y
REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-
00558/22:** Del diputado Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, informe

sobre el accionar de la Policía el día 05 de junio del corriente año.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, Presidenta. A través suyo, quiero pedir autorización al Cuerpo para poder fundamentar los dos expedientes, que vienen con dictamen negativo. Que es el expediente 18-A-00558 y el expediente 18-A-00684.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, mire, le voy a dar el uso de la palabra muy breve y voy a mandar a votar. Estamos afuera del Reglamento, ¿por qué?, cuando el despacho viene de la comisión y no se ha hecho un despacho de minoría, directamente tengo que mandar a votar. Acá nadie ha hecho observaciones, no han traído despacho de minoría y, toman la palabra adentro del Recinto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Yo lo que quiero hacer la aclaración, que el Cuerpo es soberano. A mí me pasó, a pesar de que les moleste a algunos diputados... me pasó de Proyectos que venían con dictamen favorable de las comisiones y el Cuerpo no los aprobaba. Entonces, yo... deme la posibilidad...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por eso, le doy por fuera del reglamento para que haga uso de la palabra...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ... lo importante, que, por ahí, más allá del dictamen, que el Cuerpo de Diputados, por ahí cambie de opinión y decida de forma contraria a lo que dice la comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Eso siempre va a ser así. Pero bueno...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Por eso digo, entonces, en ese sentido quiero pedir a la mayoría del Cuerpo que me acompañe con estos dos proyectos, porque tienen que ver nada más y nada menos que con los docentes riojanos. Esos mismos docentes que hemos estado alabando y aplaudiendo en la pandemia, después la policía y el Ministerio de Seguridad de este gobierno lo anduvo persiguiendo. Y eso es lo que tiene que ver estos dos proyectos, porque el 5 de junio, en un hecho lamentable, que me hace acordar a momentos oscuros de nuestro país, la policía se apersonó con los docentes autoconvocados en la plaza y les pidió una serie de documentación, datos propios, propio de lo que se vivía en la dictadura militar.

Entonces, en el momento y el peligro que tiene que ver con este Proyecto, señora Presidenta, es justamente para que, primero, pidamos una investigación al Ministro de Seguridad para ver como impartir las órdenes para su... la policía de la provincia. Y después, que le demos un repudio por el accionar que está teniendo

el gobierno con respecto a la persecución de los docentes, que no solo ganan el sueldo más bajo del país, sino que también ahora son perseguidos, hostigados judicialmente y amenazados. Así que, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Voy a poner a consideración... por favor diputados no dialoguen, que estoy por mandar a votar. Voy a poner a consideración el Despacho de la Comisión punto 6.28 y 6.29, ya hizo uso de la palabra el diputado. Los que estén por la afirmativa de aprobar el Despacho de la Comisión que dispone el rechazo del Proyecto presentado, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Queda aprobado el Despacho de Comisión. Por lo tanto, dispone el rechazo de la Minuta de Comunicación.

-VER RESOLUCIÓN N° 34/137
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: El 6.29, nuevamente pongo a consideración el Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales que eleva, solicitando el rechazo del Proyecto presentado, respecto de la declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Despacho de la Comisión. Queda rechazado el Proyecto de Declaración dispuesto y analizado por la comisión respectiva.

-VER RESOLUCIÓN N° 35/137
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Habiéndose agotado el Orden del Día y no habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión. No sin antes agradecerles a todos, especialmente a los ordenanzas que están en su día, le hagamos un fuerte aplauso.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y queremos avisar también, que a partir de la semana que viene, nuestra Cámara de Diputados, toda, va a tener un evento muy importante dónde la Cámara va a ser la protagonista, que es el Parlamento del Norte Grande, con todos los empleados, con nuestra Secretaria Parlamentaria, también con la colaboración de nuestro Secretario Legislativo, que vamos a ponernos a prueba con todo nuestro equipo de las comisiones y están todos invitados, para que seamos buenos anfitriones con toda la gente que viene para nuestra provincia. Muy bien, agradecemos a la gente

de leyes... ah, le demos un aplauso a Damián, que está en el día de su cumpleaños, por favor.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, que está ahí trabajando él, todo el equipo de leyes, a las chicas taquígrafas que realmente...agradecemos a las Taquígrafas, al equipo de Prensa, a los colaboradores de los señores diputados, a la gente de Seguridad, a Ceremonial, a nuestro Comisario también, a Protocolo, a Innovación Tecnológica. ¿A nadie más? A nadie más. A nosotros que estuvimos acá también. A todos los protagonistas, a ustedes, a los diputados que hemos tenido más de 4 horas ¿Si? 4 horas de sesión. Así que, felicitaciones.

-SON LAS 17 HORAS 22 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

• **Asuntos Entrados** Tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00920/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Octavio Daniel

Calvo, por su aporte a la cultura de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.3) EXPTE. 18-A-00921/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los talleres y capacitaciones que se realizarán en el marco del “Mes de la Educación Especial”, a llevarse a cabo durante octubre y noviembre del corriente año, en el Instituto Superior de Formación Docente “Dra. Carolina Tobar García”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.4) EXPTE. 18-A-00922/22 - DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Gran Caminata”, que se realizó el día 29 de octubre del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza, en el marco de la Campaña Provincial “Octubre Rosa”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00938/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de

Interés Provincial y Cultural a la Semana Internacional de la “Ciencia y la Paz”, que se celebra en el mes de noviembre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00943/22 - DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la presentación del libro “El Arcón de la Memoria – La Aldea Antigua” del Prof. Pedro Páez Aciar, que se realizó en el mes de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00945/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Nacional de la Tradición”, que se celebra el 10 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE. 18-A-00946/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Niño Prematuro”, que se celebra el 17 de noviembre de cada año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) *EXPTE. 18-A-00949/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del “Día de la Memoria Trans”, que se conmemora el 20 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) *EXPTE. 18-A-00951/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Encuentro Coral Sin Final”, que se realizará entre los días 07 y 09 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) *EXPTE. 18-A-00956/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de los Parques Nacionales”, que se celebra el 06 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) *EXPTE. 18-A-00959/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de la Soberanía Nacional”, que se celebra el 20 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) *EXPTE. 18-A-00960/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil”, que se celebra el 19 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) *EXPTE. 18-A-00961/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Infancia”, que se celebra el 20 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) *EXPTE. 18-A-00962/22 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional



del Radiólogo”, que se celebra el 08 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00973/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la charla “Liderazgo del Siglo XXI”, que se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00974/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada “Un Día para Dar”, que se realizará el 29 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00976/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”, que se celebra el 19 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00977/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Cabalgata Rosa Guardia “La Ligerita”, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en el departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00978/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos que se realizarán en la localidad de Loma Blanca del departamento General Belgrano, en el marco del “Día de la Tradición”, que se celebra el 10 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00979/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al homenaje en el monolito del General Ángel Vicente Peñaloza “El Chacho”, que se realizará el día 11 de noviembre del corriente año, en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.50) EXPTE. 18-A-00980/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 50ª Edición de la Competencia Ciclística en Ruta denominada “Doble Chepes”, que se llevará a cabo entre los días 02 y 04 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00981/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a los libros: “Antologías Raíces Literarias Chepes” y “Chepes Vive en Malvinas”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00982/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al VIII Libro: “Letras en Pandemia” de la Sra. Rasmia Saddi.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-00983/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Ley, declarando el Estado de Emergencia y Desastre Ambiental en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00985/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Vigilia Peñaloziana”, que se realizará el día 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, en conmemoración por el asesinato de Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE 18-A-00987/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, que se conmemora el primer jueves de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00989/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la XLIX Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00990/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción "Visitante Ilustre" a los Vicegobernadores de las Provincias integrantes del Parlamento del Norte Grande, presentes en la XLIX Reunión Plenaria, que se llevará a cabo en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00991/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos del 159º Aniversario de la muerte del General Ángel Vicente Peñalosa, que se conmemora el día 12 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00994/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Congreso del Norte Grande Argentino sobre Derecho, que se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, en el salón "Coty Agost Carreño" del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00992/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Mesa de Trabajo "Mujeres y Diversidades, el Oeste en Acción", que se realizara el día 05 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00993/22 – DE TODOS LOS BLOQUE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día del Personal de Maestranza", que se celebra el 03 de noviembre de cada año, fecha en que se conmemora la festividad religiosa de San Martín de Porres.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00941/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 026 y Proyecto de Ley, Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.5) EXPTE. 18-A-00923/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, declarando al año 2023 como “Centenario del Natalicio del Beato Enrique Ángel Angelelli”, en conmemoración al centenario de su nacimiento, el día 17 de julio del año 1923.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.6) EXPTE. 18-A-00934/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Vocal Aguablanca, por su aporte musical y cultural.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.7) EXPTE. 18-A-00935/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA

LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al suplemento del diario El Independiente “Chischico”, por su aporte educativo y cultural a nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.8) EXPTE. 18-A-00936/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Asociación Civil Clásica Riojana, por su aporte musical y cultural a nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.9) EXPTE. 18-A-00937/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Folclórico Challay Huasi, por su aporte musical y cultural.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.11) EXPTE. 18-A-00939/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a tra-

vés del Ministerio de Salud Pública, gestione la provisión de ambulancias para los hospitales de Malanzán y El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.12) EXPTE. 18-A-00940/22 – DE LOS DIPUTADOS MAURO CLAUDIO LUJÁN, MARIO GUSTAVO GALVÁN, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en el Loteo San Andrés de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.13) EXPTE. 18-A-00942/22 - DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio Castro Barros” al Prof. Pedro Páez Aciar, por su invaluable aporte a la educación y a la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.15) EXPTE. 18-A-00944/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA

LUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la ampliación y construcción de nuevas aulas en la Escuela “Juan Manuel Fangio” de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.18) EXPTE. 18-A-00948/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, que será destinado al Centro Educativo “Rosario Ocampo Iribarren”.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.20) EXPTE. 18-A-00950/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, instituyendo al segundo lunes de noviembre de cada año como “Día Provincial por el Respeto a la Diversidad Sexual e Identidad de Género”, en conmemoración a las diversidades sexogenéricas y disidencias sexuales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-



5.22) EXPTE. 18-A-00952/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO ROBERTO LUNA, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Ley, implementando en la provincia de La Rioja el Plan Mi Primer Trabajo -PMPT.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.23) EXPTE. 18-A-00953/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO ROBERTO LUNA, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Ley, modificando los Artículos 21º y 46º de la Ley Nº 1.575 - Código Procesal Civil y Comercial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.24) EXPTE. 18-A-00954/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO ROBERTO LUNA, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Ley, creando la Coordinación General de Genética y Análisis Veterinario en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.25) EXPTE. 18-A-00955/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione la ampliación de la red de energía eléctrica hacia la localidad de La Aguadita, departamento Chamental.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.27) EXPTE. 18-A-00957/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a los hacedores y formadores de la cultura y tradición de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.28) EXPTE. 18-A-00958/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, declarando Patrimonio Cultural y Arquitectónico de la Provincia al Cementerio “El Salvador”, de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.33) EXPTE. 18-A-00963/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Ley, creando el Centro de Educación Física en la localidad de Vinchina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-00964/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Ley, creando la Nuclearización del Nivel Inicial en el departamento Vinchina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.35) EXPTE. 18-A-00965/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a transferir, en carácter de donación, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo, a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.36) EXPTE. 18-A-00966/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe

sobre las SAPEM y las sociedades con participación del Estado Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.37) EXPTE. 18-A-00967/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, proyecte la película “1985” en todas las escuelas de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.38) EXPTE. 18-A-00968/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, implementado la bancarización de becas, ayudas sociales y conceptos análogos en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.39) EXPTE. 18-A-00969/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Timoteo Gordillo” al edificio de Vialidad Provincial de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-



5.40) EXPTE. 18-A-00970/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, implementado la reedición de las obras completas del Dr. Joaquín Víctor González.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.41) EXPTE. 18-A-00971/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 10º de la Ley Nº 9.341 -Régimen General de Contratación para la Administración Pública Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.42) EXPTE. 18-A-00972/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Ley, declarando Patrimonio Natural al área denominada “La Ciénaga”, ubicada en el departamento Arauco.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.45) EXPTE. 18-A-00975/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Jesús Peñaloza Ocampo” al Jardín Nº 41 de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.54) EXPTE. 18-A-00984/22 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, CÉSAR URIEL VARGAS Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, reglamentando la imposición de nombres y denominaciones a obras, servicios, espacios, lugares o instituciones públicas realizadas o promovidas por el Estado Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.56) EXPTE. 18-A-00986/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a las instituciones: “Caucete Pedal Club” y “Club Social y Deportivo Comercio”, por sus contribuciones al deporte riojano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.58) EXPTE. 18-A-00988/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Grupo Vocal Librevoz, por su destacado aporte cultural en sus más de 30 años en el ambiente artístico.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-